

IGUALDAD DEMOCRÁTICA, DESIGUALDAD ECONÓMICA Y LA CARTA DE LA TIERRA

STEVEN C. ROCKEFELLER

Prólogo de Leonardo Boff



CARTA DE LA TIERRA INTERNACIONAL
SAN JOSÉ, COSTA RICA
2015

IGUALDAD DEMOCRÁTICA, DESIGUALDAD ECONÓMICA Y LA CARTA DE LA TIERRA

STEVEN C. ROCKEFELLER

Prólogo de Leonardo Boff

CARTA DE LA TIERRA INTERNACIONAL
SAN JOSÉ, COSTA RICA
2015

Derechos de autor© 2015. Carta de la Tierra Internacional
Todos los derechos reservados.

No se puede transmitir o reproducir de ninguna forma cualquier
parte de este libro sin el permiso por escrito de su editorial.

Autor: Steven C. Rockefeller

Facilitadora del proyecto: Mirian Vilela

Diseño gráfico y de la portada: Monica Lizano

Detalles de la pintura de la portada: Artista Mónica Lizano. Título:
Potencia, técnica mixta. Tamaño: 150x150 cm / Año: 2013

Traducción al español: Roberto Prado

I.S.B.N.: 978-9977-925-96-7. Primera impresión en español.

Publicado por la Carta de la Tierra Internacional y el Centro de la
Carta de la Tierra de Educación para el Desarrollo Sostenible en la
UPAZ, bajo la Cátedra UNESCO en Educación para el Desarrollo
Sostenible y la Carta de la Tierra
C/O Universidad para la Paz
Apartado Postal 138 - 6100
San José, Costa Rica
<http://www.cartadelatierra.org>



*Impreso en San José, Costa Rica
2015*

TABLA DE CONTENIDO

Prólogo.....	i
Agradecimientos.....	vii
Igualdad democrática, desigualdad económica y la Carta de la Tierra.....	1
1. Introducción.....	1
2. El concepto democrático moderno de igualdad.....	7
3. La desigualdad económica.....	20
4. La Carta de la Tierra y el principio de igualdad.....	39
5. La Carta de la Tierra y la desigualdad económica.....	52
6. Un mundo fundamentado en las visiones de igualdad y sostenibilidad.....	66
7. Conclusión.....	81
8. Comentarios adicionales finales.....	86
Notas.....	97
Bibliografía seleccionada.....	113
Anexo A. La Carta de la Tierra.....	119
Anexo B. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.....	135
Información biográfica sobre el autor.....	138

PRÓLOGO

Este ensayo emana del propio espíritu de la Carta de la Tierra: ese espíritu que busca cuidar y respetar todo lo que existe y vive, ese espíritu de reverencia ante el planeta, ese espíritu para encontrar un nuevo encantamiento con la naturaleza, y ese espíritu con una responsabilidad colectiva sobre el destino de la biósfera y de la especie humana.

Junto con otras personas de gran renombre, su autor, Steven Rockefeller, fue uno de los principales impulsores intelectuales de la Carta de la Tierra, la cual se encuentra entre los documentos internacionales más importantes de principios del siglo XXI. La Carta establece valores y principios indispensables que sirven de guía para que las sociedades humanas vivan de forma benévola y sostenible en nuestro hogar común, el planeta Tierra, y aseguren nuestro futuro.

En este ensayo, el Profesor Rockefeller aborda dos temas contemporáneos que son sumamente importantes dentro de la Carta de la Tierra: la igualdad democrática y la desigualdad económica, y ofrece un recuento histórico detallado de estas dos realidades.

En primer lugar, él clarifica el significado del ideal de la *igualdad democrática*, la cual, según lo señala con razón, “es una de las ideas más radicales y poderosas en toda la historia del mundo moderno” (página 10). El ideal de igualdad tiene profundas raíces, especialmente dentro de diversas tradiciones religiosa y espirituales. Este ideal representa la base de todos los proyectos políticos y humanitarios actuales, como una aspiración común para la humanidad.

Posteriormente, él se centra en la *desigualdad económica* y reflexiona en diversos esfuerzos evolutivos durante los siglos XIX y XX, a fin de comprender el problema y buscar formas de abordar esta desigualdad y la injusticia económica. Tal como justamente lo explica: “Se menoscabó el ideal de una sociedad compuesta por ciudadanas y ciudadanos libres e iguales. Se crearon amargas divisiones entre ricos y pobres en la sociedad, y entre el capital y el trabajo en torno a los salarios y las ganancias económicas” (página 21).

El Profesor Rockefeller muestra la manera en que varias iniciativas dirigidas a minimizar los efectos dañinos de la desigualdad en los Estados Unidos y Europa —lo que incluye la creación de un Estado benefactor, la imposición de altas cargas tributarias a las ganancias corporativas, el establecimiento de diversas fundaciones y la filantropía social— han sido insuficientes. Tal como lo demostró el economista Karl Polanyi en su famosa obra titulada *La gran transformación* (1944), a través del proceso moderno de producción, pasamos de una economía de mercado a

una sociedad de mercado. Esto quiere decir que se puede considerar que todo es un artículo de mercado, lo cual incluye cosas esenciales como el agua, los alimentos, los suelos, etc. En nuestra *sociedad de mercado*, la creciente voracidad de acumular cosas de forma ilimitada ha exacerbado las desigualdades económicas en el ámbito mundial.

Este ensayo también destaca algunos de los hallazgos revelados en la obra de Pierre Rosanvallon titulada La sociedad de los iguales (2013) y en la de Thomas Piketty, El capital en el siglo XXI (2014). Muchos de nosotros estamos de acuerdo en que cuando existe una relación capitalista/ industrial, parece que ocurren dos tipos de injusticias: una *injusticia social* que genera una mayor pobreza para algunos y una inmensa riqueza para otros, y una *injusticia ecológica*, pues se devastan los bienes y los servicios que ofrecen los sistemas naturales y se amenazan las propias bases que sustentan la vida.

Tal como lo escribí hace muchos años, la teología de la liberación y los discursos ecológicos tienen algo en común. Por un lado, la pobreza quebranta el tejido social de millones de personas pobres en todo el mundo, mientras que por otro, se menosprecia a la Tierra, nuestro hogar. Esa falta de respeto a la naturaleza rompe el equilibrio del planeta, amenazado por un desarrollo depredador e insostenible que se practica en la mayoría de las sociedades contemporáneas (tal como lo explico en mi libro *Grito de la Tierra, grito de los pobres*). Esta idea calza muy bien con el análisis del autor en torno a la desigualdad.

Al leer este ensayo, los lectores pueden concluir que debido a sus efectos dañinos, la desigualdad económica no es ética y representa un reto político en la búsqueda de formas más benevolentes de satisfacer las necesidades humanas.

El aspecto central de este ensayo, el cual brilla por su objetividad y análisis razonable, es enfrentar dos retos existentes: cómo garantizar la igualdad democrática y cómo superar la desigualdad económica. Ambos temas se abordan en el marco de la visión de la Carta de la Tierra, la cual sirve para “*ecologizar*” todos los problemas y el conocimiento. Según las propias palabras de la Carta: “Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas” (Preámbulo).

Al abordar cada uno de estos temas tan importantes, el Profesor Rockefeller hace referencia al texto de la Carta de la Tierra, a fin de demostrar la forma en que el documento inspira el surgimiento de nuevos ideales y nuevas prácticas. Por ejemplo, la Carta destaca la importancia de “construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas” (Principio 3), mientras que en otra sección se explica el imperativo ecológico de “adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario” (Principio 7).

Cuando el Profesor Rockefeller se refiere a la justicia social y económica, él hace énfasis en el siguiente principio de la Carta de la Tierra: “Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental” (Principio 9). Esta frase nos recuerda las siguientes palabras de Gandhi: “El hambre es un insulto que envilece, deshumaniza y destruye el cuerpo y el espíritu; es la forma de violencia más asesina que existe”.

Al reflexionar en el principio de la Carta que destaca la importancia de “promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz” (Principio 16), el Profesor Rockefeller articula claramente un magnífico comentario sobre la definición de paz en la Carta. Considero que esta definición es la más poética y reveladora que existe: “La paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte” (Principio 16.f).

Con base en las luchas y los éxitos que se describen en este ensayo con relación a los esfuerzos para lograr una igualdad democrática y eliminar la desigualdad económica imperante, surge la descripción de un anhelo humano mucho más profundo para que las cosas cobren sentido. Según lo manifiesta el Profesor Rockefeller, ese sentido se encuentra en y a través de la espiritualidad relacional. Esto no es un monopolio de las religiones, sino más bien es una espiritualidad que reside en lo más profundo de cada ser humano. Es algo que guía nuestra conciencia y es un

aspecto fundamental para lograr un mundo mejor basado en la ética y el amor. Se necesita con urgencia esta espiritualidad relacional para ayudarnos a enfrentar la nueva era geológica que han introducido las prácticas humanas – el *antropoceno* –, cuya energía destructiva amenaza el equilibrio de la Tierra y los cimientos físicos, químicos y ecológicos que garantizan la vida en el planeta.

El Profesor Rockefeller afirma con autoridad que cada gran civilización produce su “propia forma singular de conciencia espiritual y ética” (página 84). Actualmente nos encontramos en la fase globalizada del experimento humano y nuestra civilización también está generando su propia conciencia ética y espiritualidad. En todas partes, está surgiendo una nueva reverencia ante la vida, conjuntamente con una nueva comprensión sobre el hecho de que habitamos un planeta viviente, el cual nos ofrece todo lo que necesitamos para vivir.

El ensayo de Steven Rockefeller infunde esperanza de que tendremos un futuro, el cual puede asegurarse mediante una ética centrada en la Tierra y en la comunidad de la vida, y arraigarse en una espiritualidad que nos haga sentir que formamos parte de un todo más grande que sustenta al universo y a cada uno de nosotros.

Leonardo Boff

Teólogo y miembro de la Comisión de la Carta de la Tierra

24 de mayo de 2015, Petrópolis, Río de Janeiro

AGRADECIMIENTOS

Durante varias etapas de la elaboración de este ensayo, se compartió el documento con diversos colegas, cuyos comentarios y recomendaciones resultaron ser muy útiles. Por ello, deseo expresar mi más franco agradecimiento y dar mis más sinceras gracias a Stephen Heintz, Brendan Mackey, Nicholas Robinson, Mary Evelyn Tucker, Richard Zimmerman y Mirian Vilela.

También deseo agradecer a Josephine Reyes y Kathleen Sullivan por prestar su valiosa ayuda con la correspondencia y por digitar la gran cantidad de borradores del manuscrito. Asimismo, agradezco a Mirian Vilela y a la Secretaría de la Carta de la Tierra Internacional por encargarse de los arreglos necesarios y por supervisar el proceso de publicación de este documento.

Este ensayo se elaboró como una contribución a la Carta de la Tierra + 15, la cual se celebrará en Ámsterdam en junio de 2015. Aunque la Carta de la Tierra Internacional está publicando el documento, el mismo no es un informe ni representa una declaración oficial del Consejo o de la Secretaría de la Carta de la Tierra Internacional. Las interpretaciones que se incluyen en este ensayo sobre la Carta de la Tierra son totalmente de mi autoría.

SCR

IGUALDAD DEMOCRÁTICA, DESIGUALDAD ECONÓMICA Y LA CARTA DE LA TIERRA

1 INTRODUCCIÓN

En el proceso dirigido a establecer una sociedad sostenible y democrática, los ideales de igualdad y libertad, los cuales están íntimamente relacionados, son los principios rectores fundamentales. Si bien el entorno económico propicio para la libre empresa y la innovación es de vital importancia, en el análisis final se juzgará al sistema económico de una nación por el éxito que haya alcanzado para ofrecer una igualdad de oportunidades y un nivel de vida decente para toda su ciudadanía. Sin embargo, a medida que el mundo está por ingresar al tercer decenio del siglo XXI, muchas naciones, tanto desarrolladas como en desarrollo, no están cumpliendo con los criterios necesarios para establecer un orden económico justo y equitativo. Lo que se estipuló en el preámbulo de la Carta de la Tierra en el año 2000 continúa siendo una descripción precisa del reto principal que enfrentan las naciones en un plano individual y la comunidad internacional en su conjunto: “Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando”. Una vez más, la creciente desigualdad económica se está transformando en un grave problema social, económico y político que debilita

la confianza depositada en los gobiernos democráticos y en el capitalismo.

En un esfuerzo por clarificar las ideas, los valores y los retos bajo estudio, este ensayo explora el origen y el significado del principio de igualdad, toma en consideración las implicaciones económicas de este ideal y ofrece un breve vistazo histórico de la democracia liberal y la desigualdad económica desde las Revoluciones francesa y estadounidense. Asimismo, el ensayo destaca los principios de la Carta de la Tierra que se han diseñado para enmarcar el debate cada vez más intenso en torno a estos asuntos críticos y para orientar los cambios necesarios. Sin embargo, la Carta de la Tierra analiza el tema de la desigualdad económica en el contexto del surgimiento de una civilización planetaria y con relación a un problema aún más fundamental que enfrentan los gobiernos y las economías de mercado: la degradación generalizada y acelerada de los sistemas que sustentan la vida en el planeta.

La Carta reconoce que la Tierra forma parte de un universo evolutivo, que la biosfera terrestre se encuentra en un solo sistema ecológico interconectado del cual forman parte los seres humanos y que por los efectos de la tecnología moderna y de la globalización económica, todos los pueblos están viviendo en un mundo cada vez más interdependiente. Por consiguiente, para abordar los retos que enfrenta la humanidad es necesario contar con una nueva conciencia global y un espíritu de cooperación

mundial, así como acciones locales transformadoras. La Carta de la Tierra promueve el respeto hacia la diversidad cultural y hace un llamado a la aplicación de una serie de valores éticos que respalden el establecimiento de una comunidad global justa, ecológicamente sostenible y pacífica. La amplia visión de la Carta de la Tierra permite que el ensayo explore la interrelación entre las soluciones a largo plazo de la desigualdad económica y la urgente necesidad de continuar con una transición mundial hacia el desarrollo sostenible. Este documento concluye con una reflexión sobre la igualdad y la sostenibilidad como dos ideales transformadores que se han interrelacionado y que son elementos fundamentales para un futuro promisorio.

Desde que se lanzó la Carta de la Tierra, se han logrado avances impresionantes en la reducción de la pobreza masiva. Cientos de millones de personas han salido de la pobreza extrema en China, India y otras naciones en desarrollo. Se ha logrado superar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas¹, el cual se trazó la meta de reducir a la mitad el porcentaje de personas que en 1990 vivían con \$1,25 al día. Sin embargo, en décadas recientes, ha surgido una nueva tendencia en muchos países, tanto del norte como del sur, que supone la concentración de la riqueza en manos del 1 y del 10 por ciento de los niveles superiores, junto con una creciente desigualdad en los ingresos. Este problema se ha profundizado especialmente en los países más ricos, tales como el Reino Unido y los Estados Unidos, pero también ha ido en aumento en varias naciones emergentes, como

Brasil, China e Indonesia. Un aumento desenfrenado de la desigualdad económica debilita los lazos de confianza que mantienen unidas a las sociedades y esto es fuente de disturbios sociales. También existe una cantidad cada vez mayor de evidencia de que los altos niveles de desigualdad generan efectos dañinos en la economía, pues reducen la demanda de las y los consumidores, entorpecen los avances educativos y en términos generales crean inestabilidad².

La situación económica empeoró con la crisis financiera mundial que surgió en 2008, la cual devastó economías enteras y originó que millones de personas se quedaran sin empleo. Los efectos de la crisis han sido particularmente severos en Europa y Norteamérica y muchas familias están experimentando un gran deterioro en sus niveles de vida. Actualmente, existe una crisis mundial de desempleo, en especial entre la juventud. Asimismo, la desigualdad de género continúa siendo una fuente importante de desigualdad en los ingresos. La desigualdad económica dentro de las naciones y el considerable abismo entre los países más ricos y más pobres son problemas fundamentales que debe abordar la comunidad internacional, si se desea cifrar alguna esperanza en el establecimiento de un orden económico y social que sea justo, inclusivo y sostenible en el ámbito mundial durante el siglo XXI.

Mientras existan oportunidades para todas y todos y una movilidad ascendente en una sociedad democrática, la mayoría de los ciudadanos no tendrá razón alguna para objetar si a través de un liderazgo innovador y su arduo

trabajo alguien logra un éxito financiero excepcional, especialmente cuando muchos otros comparten este éxito y su empresa contribuye al bienestar de la sociedad. Sin embargo, cuando la riqueza se concentra cada vez más en manos de una élite y se niegan oportunidades y movilidad a la mayoría de la población, las personas razonables sólo pueden concluir que las políticas y los reglamentos que rigen el sistema son muy injustos. Bajo tales circunstancias, se difunden señales de protesta y desconfianza, con lo cual se hace un llamado a la reforma tanto del sistema político como económico, al igual que a la redistribución de la riqueza. Las preocupaciones y los temas de esta naturaleza, al igual que la permanencia de una pobreza masiva en distintas partes del mundo, especialmente en regiones en las que el cambio climático ha dejado sentir sus efectos, son parte de los elementos que motivan el debate contemporáneo en torno a la desigualdad económica.

Con respecto a la teoría de la distribución de la riqueza y la desigualdad económica desde tiempos de las Revoluciones francesa y estadounidense, hay dos estudios recientes que son especialmente esclarecedores: La sociedad de los iguales, de Pierre Rosanvallon (2013) y El capital en el siglo XXI, de Thomas Piketty (2014)³. En términos generales, estos dos autores están de acuerdo en cuáles son los elementos principales de la historia, que este ensayo intentará describir. La obra de Piketty ha generado un alto grado de atención, ya que expone una investigación pionera e innovadora que tanto él como sus colegas —incluidos Anthony Atkinson y Emmanuel

Saez— han realizado al reunir una gran cantidad de información estadística sobre la desigualdad económica desde el siglo XVIII, centrándose principalmente en Europa y Norteamérica. Piketty reconoce que “la investigación científica social es y será siempre tentativa e imperfecta” y advierte que es necesario considerar que sus hallazgos producto de la investigación son aproximaciones que describen la naturaleza general de diversas situaciones y tendencias⁴.

Casi al final de su obra El capital en el siglo XXI, Piketty reconoce que el “deterioro del capital natural de la humanidad en el siglo venidero... se trata claramente de la principal preocupación a largo plazo en el mundo”⁵. Sin embargo, Piketty y Rosanvallon no exploran la interrelación entre las soluciones a largo plazo para la desigualdad económica y la necesidad de emprender una transición hacia la sostenibilidad. Por ello, este ensayo recurre a la Carta de la Tierra y a muchos otros recursos.

2 EL CONCEPTO DEMOCRÁTICO MODERNO DE IGUALDAD

El concepto moderno de igualdad social y política surgió en los Estados Unidos y Europa durante los siglos XVII y XVIII, lo cual dio origen a las revoluciones Francesa y Estadounidense. En este contexto, es importante hacer énfasis en que, antes que nada el ideal democrático de igualdad es de índole ético y supone la presencia de actitudes básicas y ciertos valores que moldean la forma en que las personas se relacionan y trabajan juntas en la vida cotidiana. Los ideales morales de una igualdad universal y de libertad individual yacen en la esencia de lo que tanto los filósofos como los poetas han denominado el espíritu democrático y la forma de vida democrática. Ese espíritu y esa forma de vida inspiran la creación de las instituciones democráticas y sustentan su existencia.

En la medida en que el principio de igualdad universal es un ideal ético, la semilla que permitió que germinara este concepto se plantó desde hace 2000 o 3000 años, con el despertar de la conciencia moral relacionada con el surgimiento de las grandes tradiciones religiosas y espirituales del mundo. Las mayores enseñanzas éticas de estas tradiciones hicieron énfasis en el imperativo de que se debe hacer lo que es correcto, bueno y justo en todos nuestros esfuerzos y evitar lo que es malvado. Asimismo, tanto en oriente como en occidente, se aceptó ampliamente la regla de oro como un lineamiento moral sobre lo que es bueno y justo, y hace un llamado a cierta igualdad de

consideración como imperativo en las relaciones entre las personas⁶. La enseñanza de Jesús en el Sermón de la Montaña es un ejemplo por excelencia: “Así pues, hagan ustedes con los demás como quieran que los demás hagan con ustedes; porque en eso se resumen la ley y los profetas” (Mateo 7:12). Sin embargo, en las grandes civilizaciones antiguas y clásicas, en su mayor parte, no se comprendió la regla de oro para aplicarla a personas de otras tribus, religiones, razas y naciones. En términos generales, no se empleó esta regla para cuestionar estructuras políticas jerárquicas, estructuras rígidas de clases y castas, la opresión de las mujeres o la institución de la esclavitud.

En la Atenas clásica, Platón y Aristóteles iniciaron un estudio filosófico sobre las fortalezas y las debilidades de la monarquía, la aristocracia y la democracia como formas de gobierno, pero no respaldaron una democracia participativa ni el principio de igualdad social. No obstante, durante los siglos V y IV AC, la ciudad estado de Atenas sí realizó un largo experimento sobre la igualdad democrática y la autonomía ciudadana, el cual incluyó a los hombres libres de la sociedad. Si bien la democracia ateniense no perduró, la misma se transformó en una fuente muy importante de inspiración para filósofos y dirigentes políticos más de 2000 años después. En el Imperio romano, los filósofos estoicos promovieron la idea de una igualdad natural de todos los humanos como seres racionales y morales, y respaldaron diversos valores éticos universales. Sin embargo, más que promover una transformación política, a la filosofía estoica le interesaba ayudar a las personas a adquirir sabiduría, a

vivir bien y a buscar la paz mental dentro de un mundo turbulento.

Tendrían que transcurrir varios siglos de evolución socioeconómica, política, intelectual, moral y religiosa para allanar el camino hacia el surgimiento del concepto de igualdad universal como un ideal social y político transformador. Fue en el contexto del movimiento de la Ilustración europea, con base en las fuerzas de cambio que desencadenaron el renacimiento italiano, la Reforma protestante y la revolución científica cartesiana-newtoniana, que finalmente esto sucedió. La religión pasó a ser un elemento influyente, como resultado de una nueva apreciación de la tradición profética en la Biblia hebrea y una interpretación radical del significado de igualitarismo que se encuentra en ciertas enseñanzas morales y espirituales cristianas, lo que incluye la noción de que Dios valora y ama a todos los seres humanos por igual, tanto al humilde pastor como al rey exaltado⁷. El filósofo de la Ilustración alemana, Immanuel Kant (1724-1804), plasmó la emergente conciencia moral y política en su reconstrucción del principio moral supremo, al cual denominó imperativo categórico. Según lo aseveró, la integridad moral de toda persona humana es en sí un fin y siempre se debe tratar como tal y nunca sólo como un medio. Durante las Revoluciones Francesa y Estadounidense, esta noción de que todas las personas son fines y no simples medios para la explotación por parte de otros adquirió un significado nuevo y radical.

Fue la visión y el espíritu de igualdad y libertad lo que inspiró a las Revoluciones Francesa y Estadounidense en el siglo XVIII. Con respecto a la igualdad, Gordon Wood, notable especialista en historia de la Revolución Estadounidense, señaló lo siguiente: “La igualdad siempre ha sido la idea más radical y poderosa en la historia de los Estados Unidos”⁸. Se podría añadir que la igualdad es una de las ideas más radicales y poderosas a lo largo de toda la historia del mundo moderno. Las esperanzas y la visión que se materializaron con las Revoluciones Francesa y Estadounidense continúan inspirando las nuevas democracias en África, Asia, Europa Oriental y América Latina. La visión de una sociedad justa compuesta por iguales y la profunda preocupación en torno a los extremos de la desigualdad en las economías de mercado son razones por las que tantos intelectuales y pueblos oprimidos se sintieron atraídos hacia diversas formas de socialismo durante los siglos XIX y XX.

¿Cuáles fueron las ideas, las actitudes y los valores básicos relacionados con el ideal de igualdad en el siglo XVIII y que dieron origen a la transformación democrática de la sociedad? Si bien en las líneas siguientes se describe el ideal de igualdad, también es importante tener presente que a lo largo de la historia de la democracia moderna, siempre ha habido tensiones y contradicciones absolutas, tanto política como económica y socialmente, entre el ideal y lo que es real, entre la teoría y la práctica de la igualdad. Desde un principio, los grupos dominantes en la sociedad —por ejemplo, hombres blancos y dueños de propiedades— han intentado restringir el significado de

este ideal de una forma u otra. En gran medida, el drama de la democracia es un interminable debate y una batalla en torno a lo que significa igualdad universal como ideal, y la forma en que se puede y debe aplicarse. El ideal de igualdad es la promesa no cumplida de la democracia como estilo de vida y como forma de autogobierno, una visión sobre la libertad, la justicia y la equidad con la cual se juzga lo que ha logrado la sociedad.

Entre aquellos que lucharon para apoyar las Revoluciones Francesa y Estadounidense, se percibió el principio de igualdad como un aspecto fundamental para reconstruir las relaciones humanas que forman la sociedad. La visión de una sociedad de iguales supone el rechazo de la monarquía hereditaria y de la estructura jerárquica de la sociedad aristocrática. Esto significa el repudio de la noción que apoya una sociedad aristocrática en la cual algunas personas, la nobleza, forman una clase inherentemente superior de la humanidad y tienen derecho a ciertos privilegios especiales, mientras que se considera que las masas son inherentemente inferiores y deben permanecer subordinadas y subyugadas⁹. Un aspecto fundamental de la idea de igualdad es la fe de que todos los seres humanos comparten una naturaleza en común y poseen una dignidad inherente e igual. Todos y todas somos iguales de esta forma esencial. Este es el significado básico de la manifestación de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) de que “todos los hombres son creados iguales”. Una relación correcta inicia con el respeto mutuo. La Declaración Universal de Derechos Humanos de

las Naciones Unidas (1948) identifica los elementos de la naturaleza común de la humanidad con razón y conciencia.

Además, debido a que todos los seres humanos fueron creados iguales y comparten una naturaleza común, todos nacen con el derecho a la libertad¹⁰. Una sociedad de iguales es una sociedad compuesta por personas independientes, en la cual no se debe tratar a nadie como un simple medio ni subyugar a ninguna persona a la voluntad de otra. El historiador y filósofo político francés, Pierre Rosanvallon, escribió que “originalmente, se identificó a la ‘igualdad’ con los ideales de emancipación y autonomía, y por consiguiente con la creación de una sociedad de personas honrosas que viven como iguales y no bajo la separación de humillantes diferencias”¹¹. Al respecto, John Dewey, líder intelectual del Movimiento Progresista de los Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XX, explica que “la fe democrática en la igualdad” supone la creencia de que toda persona tiene “el derecho a oportunidades iguales” para el desarrollo de cualquier habilidad o don que tenga, así como la creencia de que toda persona tiene “la capacidad de dirigir su propia vida, libre de toda coerción e imposición por parte de los demás, siempre que se ofrezcan las condiciones adecuadas”¹². La igualdad social supone la libertad de entablar relaciones recíprocas con otros que reflejen una independencia mutua. Al respecto, durante los primeros años de la república estadounidense, para muchas personas la participación en una economía de libre mercado se transformó en una expresión muy importante del espíritu de igualdad¹³. Los principios democráticos de igualdad y

libertad están íntimamente relacionados con el concepto liberal de individualismo y con un cambio de enfoque del otro mundo a éste, inspirado por la confianza en la nueva ciencia como herramienta para dominar la naturaleza y la creencia afín en la posibilidad de lograr un progreso social y económico para todas y todos.

Además del derecho a la libertad, la igualdad también significa el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana, según se estipulan en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) y la Declaración de Derechos (1791), al igual que en la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Si bien las personas no son iguales en cuanto a su fuerza física, sus talentos y muchas otras cosas, el ideal de igualdad reconoce que son iguales en dignidad y en sus derechos fundamentales como seres libres. La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estipula este principio ético fundamental de forma sucinta: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Artículo 1). Tal como se mencionó anteriormente, la libertad y la igualdad están íntimamente relacionadas. No existe igualdad sin libertad para todas y todos. Además, para lograr el pleno ejercicio de la libertad y la “búsqueda de la libertad” (Declaración de Independencia de los Estados Unidos) es necesario proteger los derechos fundamentales de la persona humana.

La Declaración de Independencia de los Estados Unidos señala que “para garantizar estos derechos se

instituyen los gobiernos entre los hombres”. Se concibió que una sociedad democrática de iguales es aquella compuesta por personas independientes, la cual está permeada por un respeto mutuo que honra a los derechos humanos y la igualdad ante la ley. Una de las funciones del derecho que rige los derechos humanos es ofrecer normas y lineamientos diseñados para velar por que existan las condiciones sociales, económicas y políticas propicias para promover la igualdad de oportunidades. En tanto exista tensión entre la igualdad y la libertad, las leyes que rigen los derechos humanos ayudarán a evitar la explotación de los débiles por parte de los más poderosos. Esta rama del derecho también ofrece una interpretación adecuada de las implicaciones de la regla de oro y del imperativo categórico para las relaciones sociales y las políticas públicas en nuestro mundo moderno interdependiente y culturalmente diverso.

En el ámbito político en el que se estableció la democracia representativa, la igualdad ha significado lograr que se nos reconozca como ciudadanas y ciudadanos, como integrantes de la comunidad con igualdad de derechos y con una soberanía política dividida en partes iguales¹⁴. El concepto de “un hombre, un voto” es una idea radical que supone una nueva fe democrática en la inteligencia del “hombre común”. Pierre Rosanvallon resume esta fe democrática de la siguiente forma: “Desde el erudito instruido hasta el espíritu más sencillo, desde el hombre más rico hasta el más pobre de los pobres —se considera que todos son igualmente capaces de pensar en el bien

común y trazar la línea divisoria entre lo justo y lo injusto”¹⁵. Asimismo, John Dewey escribió lo siguiente:

La democracia es una forma de vida personal controlada... por la fe en la capacidad del juicio inteligente y de la acción de los seres humanos, cuando se les proporciona las condiciones adecuadas... ¿Qué es fe en la democracia, en el papel de la consulta, el encuentro de las personas, la persuasión, la discusión, la formación de la opinión pública, que a largo plazo es autocorrectiva, si no fe en la capacidad de la inteligencia del hombre común para responder con sentido común al libre movimiento de los hechos y las ideas que se afianzan con la garantía efectiva que da la investigación, la reunión y la comunicación realizadas sin restricciones?¹⁶

Las Revoluciones Francesa y Estadounidense despertaron las aspiraciones de establecer el sufragio universal y una soberanía política inclusiva, pero el hecho de materializar y garantizar este ideal ha supuesto una lucha ardua, larga y continua que por lo general ha sido sangrienta. Por ejemplo, no fue hasta 1922 —casi 150 años después— que los Estados Unidos otorgó a las mujeres el derecho al voto y hubo que transcurrir casi 200 años para que las leyes federales garantizaran los derechos civiles y políticos de los afroamericanos.

Los esfuerzos para fomentar el ideal de igualdad se centran en poner fin a lo que se percibe como cierta

desigualdad en lo que se ha establecido en términos políticos, sociales o económicos y que se considera como una injusticia. Una forma inaceptable de desigualdad supone la diferencia injustificada en la forma en que se trata a una persona o grupo en comparación con otros. En el mundo contemporáneo, la forma más común de desigualdad supone algún tipo de discriminación en torno al género, la raza, el origen étnico, la clase, la religión y la orientación sexual, entre otros aspectos. A menudo, las protestas relacionadas con la desigualdad incluyen reclamos por haberse violado la dignidad inherente de un ser humano, al igual que sus libertades y sus derechos civiles, políticos, sociales o económicos. Durante el siglo XX, en su intento por abordar la desigualdad económica y redistribuir la riqueza de forma equitativa, el Estado benefactor moderno adoptó un enfoque en función de los derechos. Diversas iniciativas diseñadas para redistribuir la riqueza se guían mediante una visión más amplia de los derechos sociales, lo que supone el principio de que toda persona tiene derecho al acceso igualitario a ciertos bienes sociales básicos, tales como la educación, los servicios de salud y la seguridad social.

Se ha establecido una amplia relación entre el principio de igualdad, por un lado, y de oportunidades y de consideraciones iguales, por otro. No obstante, este último no necesariamente significa que se debe tratar a todas las personas de la misma forma. La igualdad de consideración propugna un tratamiento igualitario hasta que se presenten razones de peso para tratar a un grupo en particular de manera diferente. Con frecuencia, la denominada igualdad

de consideración da origen a que se trate a ciertas personas de forma diferente que otras. Por ejemplo, la igualdad de consideración relativa a las personas con discapacidades podría significar que se tengan que hacer ciertos arreglos especiales. Asimismo, se podría tener que recurrir a la aplicación de medidas afirmativas (en inglés "*affirmative action*") para abordar los efectos de la discriminación racial, tanto actualmente como en el pasado. Cuando se enfrentan niveles muy pronunciados de desigualdad económica, calificados como una grave injusticia, la igualdad de consideración podría suponer la redistribución del ingreso a través de políticas tributarias progresistas y de varios programas gubernamentales. En todos estos ejemplos, entran en juego las ideas de una justicia correctiva y compensatoria. Algunos críticos aseveran que las iniciativas compensatorias de los gobiernos van demasiado lejos cuando además de la igualdad de oportunidades el propósito se transforma en una igualdad de resultados¹⁷.

Durante la mayor parte de los últimos 250 años, quienes han enfrentado diversas formas de desigualdad y discriminación han hecho énfasis en la humanidad común de las personas y en lo que comparten como seres humanos —un deseo de libertad y felicidad y la necesidad de ser respetados y valorados. En la promoción de la igualdad, la tendencia ha sido minimizar todos los aspectos que hacen que las personas sean diferentes y las distinguen, tales como el género, la raza y el origen étnico. Este enfoque cobra sentido al promover, por ejemplo, el sufragio universal o igual remuneración por un trabajo de igual valor.

No obstante, en décadas recientes, la crítica feminista sobre la teoría de la igualdad, una nueva valoración de la diversidad cultural, las políticas de identidad y el interés que ha surgido entre muchos hombres y mujeres de las sociedades contemporáneas de que se les reconozca y respete por lo que es diferente y distintivo en ellos ha dado origen a diversos cambios en la forma en que piensa la sociedad sobre la igualdad. El argumento que se plantea es que se debe ampliar el principio de igualdad para poder incluir el reconocimiento y la valoración de las diferencias como un aspecto básico para la identidad de las personas y para adquirir una comprensión sobre lo que podría significar la igualdad de consideración en situaciones prácticas¹⁸. La promoción de una cultura común que incluya la diversidad y sea multicultural forma parte del significado de igualdad en el siglo XXI. Sin embargo, el énfasis puesto en las diferencias se transforma en un elemento problemático cuando da origen al etnocentrismo y al separatismo, lo cual genera la fragmentación de la sociedad porque diversos grupos pierden el sentido unificador de una identidad común y una cultura compartida¹⁹.

En los períodos en los que aumenta alguna forma de desigualdad, otras podrían experimentar cierta disminución. Por ejemplo, en décadas recientes se han logrado avances considerables en muchas naciones para reducir la desigualdad en términos de salud y educación, y para promover la igualdad de género y los derechos de

los homosexuales, mientras al mismo tiempo ha venido aumentando la desigualdad económica²⁰. Además, las causas de las diferentes formas de desigualdad podrían variar en diversas culturas y de nación en nación. El establecimiento de una sociedad de iguales es una tarea interminable. Para poder mantener y fomentar la igualdad, es necesario transmitir de una generación a otra el espíritu democrático y un compromiso con una vigilancia eterna.

3 LA DESIGUALDAD ECONÓMICA

La pobreza y los altos niveles de desigualdad económica fueron factores muy importantes para exigir cambios revolucionarios durante el siglo XVIII, especialmente en Francia. Sin embargo, no se definió la igualdad en simples términos aritméticos como una igualdad de ingresos. La distribución de la riqueza era un tema secundario. Las preocupaciones principales eran la libertad y la independencia, aunadas a la calidad de las relaciones humanas. Se consideraba que las desigualdades económicas eran aceptables, siempre que esto no menoscabara la libertad individual, evitara la movilidad social y dividiera a la sociedad. Se pensaba que las desigualdades con base en el talento y los esfuerzos —las cuales beneficiaban de cierta forma a la sociedad— eran más justificables que las que se establecían por razones de nacimiento y herencia. En Francia, se revisaron las leyes relativas a las herencias, mientras que en los Estados Unidos se rechazó la ley de la primogenitura.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano estipuló que “las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común”, pero en ese tiempo la preocupación principal al respecto era poner fin al orden aristocrático. Además, muchos pensadores democráticos del siglo XVIII consideraron que al poner fin a los privilegios de la clase aristocrática surgiría una tendencia natural hacia una mayor igualdad económica. Se censuraban los lujos mientras la moderación y la frugalidad recibían elogios.

La socialdemocracia en los Estados Unidos, la expresión del espíritu democrático en la vida cotidiana —lo cual incluye el respeto mutuo, el civismo y la omisión de la condescendencia— ayudó a minimizar las preocupaciones en torno a las diferencias en términos de la riqueza²¹.

No obstante, la Revolución Industrial y el rápido desarrollo del capitalismo en el siglo XIX puso en marcha diversas fuerzas económicas cuyas consecuencias trascendentales no pudieron prever los promotores de la libertad y la igualdad del siglo XVIII. Tanto en Europa como en los Estados Unidos, las inmensas desigualdades económicas desarrollaron y dividieron a la sociedad. En países como Inglaterra y Francia, la propagación del sistema de fábricas y manufacturas, aunada a la libre competencia, produjeron una amplia clase de obreros sin propiedades, el proletariado industrial, cuyos integrantes vivían en condiciones precarias y al margen de la sociedad, sin poder ejercer ningún control sobre sus propias vidas. Al mismo tiempo, se acumularon enormes concentraciones de riqueza entre la nueva clase capitalista. De esa forma, se menoscabó el ideal de una sociedad compuesta por ciudadanas y ciudadanos libres e iguales. Se crearon amargas divisiones entre ricos y pobres en la sociedad, y entre el capital y el trabajo en torno a los salarios y las ganancias económicas. El pensamiento económico liberal predominante, el cual se basó en las obras de Adam Smith (1723-1790) y David Ricardo (1772-1823), exaltó la libre competencia como un elemento fundamental para el progreso económico de la sociedad y aseveró que era necesario regular la economía a través de

la competencia y del mercado, y no mediante el gobierno. Además, la teoría económica liberal clásica intentó explicar los bajos salarios y la pobreza de la clase obrera como un resultado inevitable del sistema de libre mercado y de la denominada ley de hierro de los salarios. Se aceptaba la desigualdad económica como el precio que se pagaba para lograr el progreso²².

Para la primera década del siglo XX, la desigualdad económica en Inglaterra, Francia y la mayoría de los países europeos había regresado a los altísimos niveles que existieron durante el siglo XVIII, antes de la Revolución Francesa. El 10 por ciento más rico poseía el 90 por ciento de la riqueza nacional y recibía casi el 50 por ciento del ingreso nacional total (un ingreso proveniente del trabajo y del capital). El 1 por ciento que se situaba en el nivel superior poseía más del 50 por ciento de la riqueza nacional y recibía aproximadamente el 20 por ciento del ingreso nacional. El 40 por ciento situado en el medio poseía entre el 5 y el 10 por ciento de la riqueza nacional, mientras que al 50 por ciento más pobre le pertenecía menos del 5 por ciento. No existía una verdadera clase media²³.

La Revolución Industrial avanzó más lentamente en el Nuevo Mundo, pero en las últimas décadas del siglo XIX, los Estados Unidos también debió enfrentar una creciente desigualdad económica, la cual supuso grandes concentraciones de riqueza en manos de una élite capitalista, mientras una creciente clase obrera luchaba por sobrevivir ante las brutales condiciones laborales, las largas

jornadas de trabajo y los bajos salarios²⁴. Justo antes de la Primera Guerra Mundial, la desigualdad económica en los Estados Unidos también había alcanzado niveles muy altos, pero no a los extremos de Europa. El 10 por ciento situado en el nivel superior poseía el 80 por ciento de la riqueza de la nación y percibía el 40 por ciento del ingreso nacional. El 1 por ciento más rico poseía más del 40 por ciento del capital del país y obtenía el 20 por ciento del ingreso nacional. La clase media, que había surgido en el siglo XIX estaba luchando por sobrevivir²⁵.

Karl Marx (1818-1883) y otros socialistas del siglo XIX predijeron que el sistema económico capitalista originaría concentraciones aún más grandes de riqueza y una desigualdad mayor, lo cual generaría un creciente conflicto de clases. Estos pensadores atacaron el individualismo, la competencia y la propiedad privada de los medios de producción, pues consideraban que eran las causas de la opresión y la injusticia que enfrentaba la clase obrera. Previendo la eventual caída y el derrocamiento del capitalismo, ellos plantearon una visión sobre una sociedad sin clases que suponía una enorme redistribución de la riqueza. Al reflexionar en la estrecha relación entre la igualdad y la libertad, Rosanvallon aseveró que la crítica socialista de “las desigualdades económicas siempre se refirió ese objetivo de una sociedad sin barreras, en la cual las diferencias entre las personas no son creadoras de explotación, dominación o exclusión”. Con respecto a la distribución del ingreso y de la riqueza, el tan citado

lineamiento de Marx estipula lo siguiente: “De cada cual según su capacidad, a cada cual según su necesidad”²⁶.

En el siglo XX se produjo un revés impresionante en la tendencia que predominó durante el siglo XIX con respecto a la desigualdad económica en el mundo desarrollado. La injusticia inherente al sistema económico dio origen a una reevaluación radical del papel que debe desempeñar el gobierno en la economía y en la vida social de una nación, todo lo cual fomentó la creación del Estado benefactor moderno. El resultado fue una importante redistribución de la riqueza y la reducción de la desigualdad económica que continuó tanto en los Estados Unidos como en Europa hasta la década de 1970. Durante la mayor parte del siglo XX, disminuyó el ingreso que captaba el 1 y el 10 por ciento de los niveles superiores, y también se redujo considerablemente la proporción de la riqueza nacional en manos de estos grupos. Por ejemplo, entre 1910 y 1970, la riqueza del continente europeo en manos del 10 por ciento más rico disminuyó del 90 al 60 por ciento, mientras que la proporción del ingreso nacional captado por este grupo se redujo del 45-50 al 30 por ciento. La parte de la riqueza nacional que pertenecía al 1 por ciento del nivel superior se redujo a más de la mitad, pasando del 50 al 20 por ciento, al igual que la proporción del ingreso nacional que le pertenecía a este grupo, la cual pasó del 20 al 9 por ciento²⁷.

Aunque el grado al que disminuyó la desigualdad económica en los Estados Unidos no fue similar al de Europa, sí se logró una reducción considerable. Entre 1910

y 1970, la proporción de la riqueza nacional en manos del 10 por ciento superior pasó del 80 al 65 por ciento, mientras que la proporción del ingreso nacional que acaparaba este grupo experimentó una reducción del 42 al 33 por ciento. En el caso del 1 por ciento superior, la proporción de la riqueza nacional pasó de más del 40 al 28 por ciento y la parte de la riqueza nacional en manos de este grupo se redujo del 20 al 9 por ciento. Asimismo, en las décadas siguientes a la Segunda Guerra Mundial, incrementaron los salarios de los obreros en los Estados Unidos y en gran parte de Europa, ya que aumentó su nivel de productividad y surgió una dinámica y vibrante clase media. Al respecto, Piketty escribió lo siguiente: “El crecimiento de una verdadera `clase media patrimonial´(o acaudalada) fue la principal transformación estructural de la distribución de la riqueza en los países desarrollados durante el siglo XX”²⁸.

Muchos factores contribuyeron al desarrollo del Estado benefactor y a la reducción de la desigualdad económica, entre los que se incluyen el surgimiento de nuevos movimientos políticos progresistas y la reforma del liberalismo, el establecimiento de un poderoso movimiento laboral, la crítica marxista al capitalismo y la revolución bolchevique de 1917, al igual que el temor de una guerra de clases y la anarquía, el devastador impacto de la Gran Depresión, y dos contiendas mundiales que despertaron nuevos sentimientos en torno a un sacrificio compartido y a la solidaridad²⁹. Asimismo, un nuevo sentido de interdependencia social y económica sustituyó las ideas anteriores de una persona atomística y autosuficiente, lo

cual generó preocupación entre aquellos cuyo destino estaba moldeado por fuerzas económicas y sociales sobre las que no tenían control. Durante un siglo tumultuoso, la democracia demostró que es extraordinariamente resiliente y capaz de lograr una gobernanza eficaz frente a la existencia de enormes retos. Se defendieron la libertad y los derechos humanos contra el totalitarismo, y el capitalismo de mercado experimentó grandes reformas y se defendió contra el comunismo.

En el marco de las políticas sociales que permitieron reducir la desigualdad económica y lograron una redistribución de la riqueza, el reto principal fue la adopción generalizada de impuestos progresivos a los ingresos, al igual que cargas tributarias estatales cuyos altos niveles se impusieron desde tiempos de la Primera Guerra Mundial hasta los años 80, especialmente en Gran Bretaña y los Estados Unidos. Por ejemplo, la tasa marginal impositiva más alta para los impuestos sobre la renta en los Estados Unidos ascendió a más del 70 por ciento durante la Primera Guerra Mundial, aumentó en un 80 por ciento durante la Gran Depresión y hasta más del 90 por ciento durante la Segunda Guerra Mundial, permaneciendo posteriormente en un 70 por ciento entre la década de 1960 y la de 1970.

1 Nota aclaratoria: Por gobernanza se entienden aquellos procesos de interacción entre actores estratégicos. Este concepto es fundamentalmente una herramienta analítica y descriptiva sobre los patrones de interacción de los actores, al igual que el resultado de sus acciones. A su vez, los patrones de interacción se basan en las "reglas del juego" establecidas, tanto en las instituciones formales como informales, para solucionar los problemas que surjan. Si la gobernanza es la interacción que se forja mediante las reglas del juego, ¿qué es gobernabilidad? Esta es la capacidad de un sistema para autogobernarse en el marco de otros sistemas más amplios de los que forma parte.

Desde 1933 hasta el inicio de la década de 1980, las tasas de impuestos sobre legados y herencias también eran muy altas³⁰. Se asevera que para defender sus políticas tributarias, en 1936 el Presidente Franklin Roosevelt dijo lo siguiente: "Este es mi principio: los impuestos se percibirán de acuerdo a la capacidad de pago. Ese es el único principio americano"³¹.

Durante el siglo XX, aumentaron enormemente los ingresos fiscales y los gastos sociales de los gobiernos de Europa y de Norteamérica. En las naciones más ricas, solo los gastos en programas sociales llegaron a equivaler entre el 25 y el 35 por ciento del ingreso nacional. En su mayor parte, la redistribución de la riqueza en los nuevos Estados benefactores no supuso una transferencia directa de ingresos de los ricos a los pobres. El mecanismo utilizado para esta distribución se basó en la idea de que todas las personas tienen derechos a obtener ciertos bienes sociales —tales como educación, servicios de salud, seguro en caso de desempleo y pensiones de jubilación— y los gobiernos tienen la responsabilidad de ofrecer o de velar por el acceso a tales servicios en un plano de igualdad, lo cual es necesario para lograr la libertad, la igualdad de oportunidades y la búsqueda de la felicidad³².

El interés de abordar la desigualdad y la injusticia económica durante las primeras décadas del siglo XX también se reflejó en la función más amplia que desempeñó la filantropía privada en los Estados Unidos. Algunas de las personas más ricas comprometieron cantidades

considerables de sus fortunas personales a diversas iniciativas filantrópicas innovadoras. Reviste especial importancia el desarrollo de una filantropía estratégica y el establecimiento de las fundaciones modernas. A diferencia de la caridad, la filantropía estratégica se centra en la causas de los problemas sociales y busca soluciones a largo plazo. Este tipo de filantropía realizó con éxito contribuciones muy significativas a diversos campos tales como la erradicación de enfermedades, la atención a la salud, la agricultura, la educación y la conservación. Cuando se combina la riqueza privada con un alto sentido de responsabilidad social y de espíritu filantrópico, esto puede transformarse en un medio importante para promover el bien común y establecer un sector sin fines de lucro, a la par de una fuerte sociedad civil. Una sociedad democrática saludable necesita contar con una sociedad civil muy bien organizada, a fin de poder contrarrestar la influencia de los negocios y hacer que los gobiernos rindan cuentas de sus actos. Una filantropía que aplica una visión social progresista y un sector sin fines de lucro muy bien desarrollado son elementos esenciales para la vitalidad creativa de una sociedad democrática que se esfuerza por honrar los derechos humanos y promover el cambio social.

La reducción de la desigualdad económica durante el siglo XX en occidente finalizó aproximadamente en 1980. Se atacó fuertemente al Estado benefactor por fomentar la dependencia y menoscabar el desarrollo de las responsabilidades individuales. En diversos países, se redujeron los altos impuestos progresivos a los

ingresos, los legados y las herencias, y las políticas de gastos gubernamentales fueron menos redistributivas. Comenzaron a aumentar nuevamente los ingresos del 1 y del 10 por ciento de los niveles superiores y desde entonces, la desigualdad económica ha venido experimentando un aumento constante. Los salarios de la clase media dejaron de aumentar con la productividad y se estancaron. Este aumento de la desigualdad económica ha sido mucho más dramático en los Estados Unidos que en Europa. En 2010, el 10 por ciento del nivel superior en ese país poseía más del 70 por ciento de la riqueza de la nación y percibía el 50 por ciento del ingreso nacional, una cifra que en la década de 1970 era entre el 30 y el 35 por ciento. El 1 por ciento superior llegó a acaparar el 35 por ciento del capital nacional y a obtener el 20 por ciento del ingreso nacional, una cifra que en los años 70 era del 9 por ciento. Si bien los índices de pobreza continúan siendo considerablemente más bajos que cuando el Presidente Lyndon Johnson lanzó su “lucha contra la pobreza” en la década de 1960, en 2010, el 50 por ciento de los niveles inferiores poseía únicamente el 2 por ciento de la riqueza de la nación y no percibía más del 20 por ciento del ingreso nacional. La Ley de Atención Asequible a la Salud (*Affordable Care Act*) ha mejorado la situación de millones de personas, pero este tipo de iniciativa enfrenta una persistente oposición política. En los Estados Unidos, la desigualdad en los ingresos durante el siglo XXI está alcanzando los altos niveles que existían en Europa en vísperas de la Primera Guerra Mundial³³.

Durante las últimas tres décadas, la globalización económica, la revolución de las tecnologías de información, la reubicación de puestos de empleo hacia países con salarios más bajos y el uso generalizado de la inteligencia artificial (robots y procesos automatizados) en la industria manufacturera han sido factores significativos para el estancamiento de los salarios de la clase media y la pérdida de trabajos poco calificados y de especialización media en los Estados Unidos y otros países desarrollados³⁴. La revolución digital está transformando los procesos de las manufacturas creados por la revolución industrial y estableciendo un nuevo sistema económico global integrado. Sin embargo, a la fecha, la revolución digital no ha generado una cantidad considerable de puestos de empleo para el obrero ordinario. Tal como lo informó la publicación *The Economist*, “se está creando una vasta riqueza sin muchos trabajadores, y para todos, salvo unos pocos de la élite, un trabajo ya no garantiza un alza en los ingresos”³⁵. Las naciones en desarrollo más avanzadas, como China, están empezando a experimentar estas mismas dinámicas económicas. La economía global está a merced de las poderosas fuerzas de un cambio revolucionario acelerado, mientras que los líderes políticos y los gobiernos se esfuerzan por mantener el mismo ritmo.

Una de las causas principales de este dramático aumento de la desigualdad en los ingresos en los Estados Unidos y en otras naciones desarrolladas ha sido el enorme auge de la remuneración que se ofrece a los altos gerentes de las grandes empresas y de otras organizaciones

privadas. Entre 1977 y 2007, el 10 por ciento superior de las personas que trabajaban acaparó las tres cuartas partes de los aumentos experimentados en los ingresos nacionales de los Estados Unidos y la mayor proporción estuvo en manos del 1 por ciento de los niveles superiores. Los Jefes y Directores Ejecutivos perciben ingresos que en promedio son 300 veces más altos que lo que devenga la gran mayoría de los trabajadores. De los aumentos que se generaron en los ingresos a partir de la recuperación de la gran recesión que se experimentó en 2008, el 95 por ciento ha quedado en manos del 1 por ciento superior de las personas que trabajan. La Reserva Federal de los Estados Unidos informó que durante el período entre 2010 y 2013, los ingresos de los estadounidenses que se encuentran en el 10 por ciento superior del país siguieron aumentando, mientras que los salarios ajustados a la inflación del 90 por ciento situado en los niveles inferiores continuaron disminuyendo³⁶.

Si se adopta una perspectiva global, se observan ciertas tendencias económicas positivas y alentadoras. La Organización de las Naciones Unidas ha informado que la cantidad de personas que viven en condiciones de extrema pobreza y hambre ha disminuido considerablemente en lo que va del siglo XXI. Asimismo, en las últimas décadas la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años se ha reducido casi a la mitad³⁷. Además, aunque la desigualdad en el ingreso per cápita entre las naciones es muy grande, se observa una tendencia hacia una disminución de la desigualdad. En Europa occidental, Norteamérica y Japón, el ingreso per cápita promedio es entre 10 y 20 veces más

alto que en India y en el África subsahariana. Sin embargo, “el mundo parece haber ingresado claramente a una fase en la que los países ricos y pobres están convergiendo en sus ingresos”³⁸. Durante las últimas tres décadas, la proporción de la producción global de bienes y servicios, al igual que la de ingresos que se atribuye a los países en desarrollo ha venido aumentando enormemente. Por ejemplo, actualmente, la producción económica combinada de Brasil, China e India equivale aproximadamente a la producción combinada de Alemania, Canadá, Francia, Italia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Asimismo, pronto el Producto Interno Bruto (PIB) de estas tres naciones en desarrollo superará el de estos seis países desarrollados. En ese sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que “en las últimas décadas, países de todo el mundo han convergido en niveles más elevados de desarrollo humano” y “sobre esta base, se considera que el mundo es cada vez más equitativo”. Esto forma parte de lo que el PNUD denomina “el ascenso del sur”, lo cual supone un “reequilibrio impresionante del poder económico mundial”³⁹.

A pesar de estos acontecimientos, la Comisión Oxford Martin para las Futuras Generaciones informó que con respecto a la concentración de la riqueza en el nivel superior, “se ha establecido una relación entre la globalización y una desigualdad creciente”. En 2012, el 0,6 por ciento de la población adulta del mundo poseía casi el 40 por ciento de la riqueza mundial. Asimismo, aproximadamente el 8 por ciento de la población adulta acaparaba el 80 por ciento de

la riqueza mundial. Los ingresos provenientes del capital y del trabajo en el 1,75 por ciento de los niveles superiores era mayor que el ingreso total del 77 por ciento de los niveles inferiores⁴⁰. Desde 1980, en todas las regiones del mundo y en la vasta mayoría de los países, ha aumentado la desigualdad en los ingresos⁴¹. El PNUD afirma que “en América Latina... la distribución sigue siendo la más desigual de todas las regiones”⁴². En un plano individual, diversas naciones en África, Asia y América Latina, tales como Argentina, Brasil, China, Colombia, India, Indonesia, Kenia, México y Sudáfrica, existen crecientes concentraciones de la riqueza en los niveles superiores y se presentan altos niveles de desigualdad en los ingresos⁴³. La Comisión Oxford Martin concluye que “la generación de una economía inclusiva que comparta adecuada y productivamente los beneficios y las oportunidades del desarrollo económico ha sido un objetivo evasivo”⁴⁴.

Si no se efectúan cambios en las políticas económicas y sociales gubernamentales, es probable que continúe la tendencia hacia una mayor concentración de la riqueza y la creciente desigualdad en los ingresos a lo largo del siglo XXI. La revolución digital y la alta remuneración de los Jefes y Directores Ejecutivos son factores que contribuyen a esta situación, pero Thomas Piketty identifica un elemento aún más fundamental que impulsa la desigualdad económica. Lo que ocasionó una tendencia hacia la desigualdad en las economías capitalistas durante el siglo XIX y lo que con toda probabilidad la fomentará en el siglo XXI es una realidad económica básica: como regla general, la tasa

de rendimiento del capital (bienes financieros, propiedad industrial, bienes raíces, etc.) supera la tasa de crecimiento de la economía (la tasa de crecimiento de la producción y del ingreso anual per cápita), lo cual origina una mayor concentración de la riqueza, con una creciente proporción del ingreso nacional total. La riqueza acumulada aumenta más rápidamente que la economía y no hay ninguna fuerza natural dentro de un sistema capitalista no regulado que pueda contrarrestar esta tendencia. Las fuerzas de mercado y los avances tecnológicos no son suficientes por sí solos para fomentar la justicia social y económica, y los regímenes reglamentarios débiles permiten que persistan y aumenten las desigualdades existentes. Históricamente, se calcula que el capital ha aumentado a una tasa del 3 al 5 por ciento, mientras que en su mayor parte el crecimiento de la economía ha tenido un ritmo mucho más lento. Durante períodos de una gran inestabilidad geopolítica, tal como sucedió entre 1914 y 1945, se podría revertir esta tendencia, pero en una economía capitalista, el argumento es que la misma siempre se reafirmará. Según lo explica Piketty, esta realidad “representa la amenaza principal para la distribución igual de la riqueza a largo plazo”⁴⁵.

Sin embargo, en El capital en el siglo XXI se advierte acerca del uso de estas observaciones sobre la tasa de rendimiento del capital para respaldar una teoría de determinismo económico con relación a la desigualdad económica. En ese sentido, Piketty escribe lo siguiente: “La historia sobre la distribución de la riqueza siempre ha sido profundamente política... y no puede reducirse a

mecanismos meramente económicos". Una democracia con una clara visión sobre la justicia social y económica puede establecer las políticas y las instituciones necesarias para velar por que "el interés general tenga prioridad sobre el interés privado"⁴⁶. Joseph Stiglitz, economista de la Universidad de Columbia, está de acuerdo con este punto y sostiene que los altos niveles de desigualdad en los ingresos y la riqueza no deben aceptarse como un resultado inevitable del sistema capitalista. Él explica que "la ampliación y la profundización de la desigualdad no se impulsan a través de leyes económicas inmutables, sino mediante las leyes que ya se han escrito"⁴⁷.

No obstante, tal como lo señala Stiglitz, lo que hace que los cambios necesarios en las políticas sean tan difíciles de lograr actualmente, es la forma en que la desigualdad económica da origen a la desigualdad política. Debido a la forma en que está escrita la ley y en que funciona el sistema político en los Estados Unidos y en muchos otros países, un alto nivel de riqueza permite que las personas y a las empresas tengan la habilidad de comprar su influencia política, controlar la toma de decisiones democráticas y obstaculizar el cambio. La influencia del dinero y de los poderosos intereses especiales está menoscabando la capacidad del gobierno democrático para regular el capitalismo de mercado de forma inteligente y responsable. En consecuencia, ha venido disminuyendo el grado de confianza pública en el gobierno y en el proceso democrático, y ha surgido que una "crisis de credibilidad" en el sistema capitalista económico. La reforma del

sistema político democrático debe formar parte de cualquier esfuerzo con una esperanza realista de reformar el capitalismo y de revertir las tendencias mundiales de la desigualdad económica⁴⁸.

No ha habido ningún momento en que la desigualdad económica en los países democráticos industrializados haya sido baja. Es evidente que la tarea de mantener y sustentar un orden económico justo que respalde el principio de igualdad representa un difícil reto en términos económicos y políticos. Probablemente, la desigualdad económica en los Estados Unidos presente sus niveles más bajos desde los años 50. Sin embargo, en su influyente estudio elaborado a finales de esa década, titulado La sociedad opulenta (1958), John Kenneth Galbraith señala que la "desigualdad aún es grande"⁴⁹. Pero en su obra, el autor afirma que a finales de los años 50, disminuyó el interés en la desigualdad económica como un asunto económico y político urgente. Para explicar la razón de esto, Galbraith escribió lo siguiente:

...Ha habido una modesta reducción en la proporción de los ingresos disponibles en manos de aquellos situados en los grupos de ingresos más altos y un gran aumento en la proporción de las personas en los grupos de ingresos medios y bajos. Si bien los impuestos han frenado la concentración de ingresos en la parte superior, el empleo y la presión ascendente en los salarios han aumentado el bienestar en los niveles inferiores⁵⁰.

Un nivel más alto de vida de la mayoría de los ciudadanos fue lo que dio origen a un creciente grado de confianza en el capitalismo democrático en occidente y en la mayor parte del mundo durante las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. La experiencia estadounidense durante esa era incluye una lección muy importante sobre lo que se necesita para restaurar la confianza y abordar los problemas económicos y las tensiones sociales que históricamente han estado presentes en la desigualdad económica.

En los últimos 100 años, es probable que entre las naciones desarrolladas durante los años 70 y 80 los países escandinavos hayan presentado los niveles más bajos de desigualdad económica. Sin embargo, aún en estos países, el 10 por ciento de los niveles superiores acumulaba el 50 por ciento de la riqueza nacional y percibía el 25 por ciento del ingreso nacional. El 50 por ciento más pobre de la población tenía en sus manos menos del 10 por ciento de la riqueza nacional y obtenía el 30 por ciento de los ingresos⁵¹. ¿Cuál es un ideal y un objetivo realista con relación a la distribución de la riqueza y de los ingresos entre el 1 por ciento superior, el 10 por ciento superior, la clase media y los pobres? No existe ninguna fórmula preestablecida para dar respuesta a esta pregunta. El apoyo prestado a un desarrollo económico innovador es un elemento fundamental al respecto. Sin embargo, los méritos del orden económico de una nación serán evaluados según la eficacia con la que el mismo esté al servicio del bien común, para lo cual deberá ofrecer oportunidades iguales para todas y todos, fomentar los derechos humanos y velar por

que se comparta ampliamente la prosperidad que se haya alcanzado. Estos méritos también se evaluarán según la manera en que el orden económico cuide a los grupos más desvalidos y pobres de la población, al igual que la forma en que proteja la salud ecológica y la biodiversidad de la Tierra. Cada país debe buscar el modo de abordar estos retos en el contexto de las distintas situaciones culturales, económicas y políticas. La Carta de la Tierra ofrece algunos lineamientos que pueden ayudar a orientar el debate y a establecer objetivos. Además, la Carta reconoce que los temas relativos a la justicia social y económica se han entrelazado con los asuntos de la degradación ecológica y el cambio climático. Por ejemplo, los pobres son los que más sufren la contaminación del aire y del agua, el agotamiento de los recursos naturales, tales como la fertilidad de los terrenos, los recursos pesqueros y los bosques, y los severos eventos meteorológicos relacionados con el cambio climático.

4 LA CARTA DE LA TIERRA Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD

La propuesta inicial para redactar una Carta de la Tierra se encuentra en Nuestro Futuro Común (1987), el innovador informe sobre desarrollo sostenible que elaboró la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Si bien la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) de 1992, también denominada Cumbre de la Tierra, asumió este reto, los gobiernos no pudieron concretar un acuerdo sobre los principios de una Carta de la Tierra. Después de la CNUMAD, Maurice Strong, Secretario General de la Conferencia, estableció el Consejo de la Tierra con el propósito de finalizar diversas tareas inconclusas de la Cumbre, incluida la redacción de la Carta de la Tierra. En 1995 dio inicio un nuevo proceso de consulta y de redacción de la Carta. Sin embargo, éste fue designado como un proceso de la sociedad civil, en vez de una negociación intergubernamental, y la iniciativa hizo partícipes a cientos de organizaciones y miles de personas en todo el mundo. Bajo el liderazgo de Mikhail Gorbachev, la Cruz Verde Internacional se integró a los esfuerzos de Maurice Strong y del Consejo de la Tierra para respaldar este proyecto, cuyo financiamiento inicial provino del gobierno de los Países Bajos. En 1996, se estableció una Comisión de la Carta de la Tierra compuesta por 21 miembros, con el fin de supervisar el proceso de redacción, el cual estuvo a cargo de un comité internacional de redacción que trabajó en estrecha coordinación con la Secretaría de la Carta de

la Tierra, con sede en Costa Rica. En marzo de 2000, la Comisión finalizó el texto de la Carta de la Tierra durante una reunión en la sede de la UNESCO en París, y en junio de ese año se lanzó el documento en el Palacio de la Paz, en La Haya.

El propósito principal del proceso de redacción de la Carta de la Tierra fue establecer el consenso que estaba surgiendo en una sociedad civil global de rápida expansión, con respecto a una serie de principios éticos fundamentales para crear una comunidad mundial justa, sostenible y pacífica. El objetivo fue utilizar un lenguaje y plantear valores e ideales que se aceptaran ampliamente en diversas culturas, países y sectores. La Carta de la Tierra se elaboró de forma tal que fuera una declaración de valores universales que promueven acciones transformativas, tanto en el ámbito local como global. Se acordó que la Carta tendría que ser lo más concisa posible y se debía limitar al planteamiento de principios fundamentales y amplios objetivos estratégicos. El propósito de la Carta no era presentar lineamientos sobre los medios y mecanismos prácticos para aplicar los principios, lo cual hubiera supuesto la redacción de un documento muy extenso y complejo. El comité encargado de la redacción de la Carta se inspiró a partir de las visiones de las grandes religiones y tradiciones espirituales del mundo, y recibió un alto grado de influencia de la ciencia contemporánea cuando redactó una serie de principios. Asimismo, la Carta de la Tierra se basa en el derecho internacional existente en el campo de la conservación ambiental y del desarrollo sostenible. Se

esperaba que con el tiempo la Asamblea General de las Naciones Unidas respaldara o reconociera la Carta de la Tierra⁵².

La Carta inicia con un preámbulo, al cual le siguen 16 principios principales. Cada uno de estos principios está redactado como un imperativo ético y como un llamado a la acción. A su vez, los principios se dividen en cuatro pilares, cuyos títulos señalan el amplio ámbito de la visión de la Carta de la Tierra, la cual reconoce que los problemas sociales y económicos de la humanidad, al igual que sus retos ambientales, están interrelacionados y requieren de un pensamiento holístico, una planificación integral y la toma de acciones coordinadas.

- I. Respeto y cuidado de la comunidad de la vida.
- II. Integridad ecológica.
- III. Justicia social y económica.
- IV. Democracia, no violencia y paz.

Cada una de estas cuatro partes tiene cuatro principios principales. Los que componen estos cuatro pilares son muy generales y están diseñados para ofrecer un vistazo general y conciso sobre la visión ética de la Carta de la Tierra. Los 12 principios siguientes, junto con sus principios de apoyo, desarrollan más detalladamente esta visión. Al compararla con las declaraciones de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible, tal como la Declaración de Río (1992), el elemento más distintivo de la Carta de la Tierra es el énfasis claro y firme que hace en el respeto y el cuidado de la gran comunidad de la vida como lineamiento ético

fundamental, lo cual es esencial para lograr la sostenibilidad ecológica y un futuro humano promisorio.

La Carta de la Tierra rechaza una cosmovisión antropocéntrica que considere que la biosfera es solamente un conjunto de recursos naturales para la explotación humana, un simple medio para satisfacer fines humanos. Si bien la ciencia, la tecnología y el autointerés informado son aspectos fundamentales para la transformación necesaria de la civilización, éstos no son suficientes por sí solos. La naturaleza dañina de la relación de la humanidad con los ecosistemas de la Tierra es, hasta un punto considerable, un problema ético y espiritual. Para lograr una transición significativa hacia un futuro sostenible, es necesario experimentar un cambio en la mente y el corazón, lo cual supone el despertar de un profundo sentido de pertenencia con el universo, junto con el respeto a la naturaleza, tanto por sí misma como por el valor utilitario que reviste para las personas. La Carta de la Tierra es una declaración centrada en las personas y en la Tierra.

La renovación del espíritu democrático de respeto hacia la dignidad e igualdad inherente de todas las personas debe formar parte de cualquier estrategia dirigida a revitalizar las instituciones democráticas y a reducir la desigualdad económica. Este espíritu democrático permea la Carta de la Tierra. Al respecto, el documento respalda firmemente los derechos humanos, la democracia participativa, la justicia social y económica, la igualdad de los hombres y las mujeres, y la eliminación de toda forma de discriminación.

El llamado a proteger y fomentar los derechos humanos reviste especial importancia, ya que el concepto de derechos humanos universales se fundamenta en el principio moral de respecto a la dignidad inherente e igual de todos los seres humanos. Las leyes que rigen los derechos humanos buscan clarificar las condiciones necesarias para lograr la igualdad y la libertad. Además, el principio de igualdad siempre se ha tratado del respeto mutuo y de transformar la manera en que las personas se relacionan y trabajan juntas en la vida cotidiana, y en el marco de esta conexión, los principios de la Carta de la Tierra inician con un llamado a una ética de respeto y cuidado, y culminan con una visión en torno a una comunidad inclusiva y la paz, con énfasis en las relaciones correctas.

En ese espíritu de igualdad y solidaridad, el primer párrafo del preámbulo de la Carta de afirma que “somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común”. Se resume brevemente la visión ética inclusiva de la Carta de la Tierra mediante la declaración que manifiesta lo siguiente: “...Es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras”. Asimismo, el preámbulo destaca la importancia de los “derechos humanos universales” y apoya de forma explícita “el espíritu de solidaridad humana”. Los Principios 1 y 2 plantean una ética de respeto y cuidado hacia toda la vida, haciendo un llamado al “entendimiento, la compasión y el amor”. Mediante el lenguaje utilizado en la frase de apertura de la Declaración Universal de Derechos

Humanos, el Principio 1.b afirma “la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos”. Por su parte, el Principio 3 plantea el imperativo de “construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas”. Al reflexionar en la visión revolucionaria del siglo XVIII sobre la íntima interrelación de la igualdad, la libertad y los derechos humanos, el Principio 3 estipula lo siguiente: “Asegurar que las comunidades a todo nivel garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial”.

La Declaración Universal de Derechos Humanos asevera que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Artículo 1), mientras que la Carta de la Tierra hace un llamado a la protección y la promoción de la dignidad de todos los seres humanos en 3 de sus 16 principios principales. El Principio 9 es el imperativo de erradicar la pobreza y se explicará en la sección siguiente de este ensayo sobre la Carta de la Tierra y la desigualdad económica. En el Principio 11, el documento reconoce a “la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible” y hace énfasis en la importancia del “acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica”. Por su parte, el Principio 11.a señala lo siguiente: “Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas”, mientras que el Principio 11.b clarifica más lo que significa el fomento de la igualdad de las mujeres: “Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social

y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias”. La Carta de la Tierra reconoce que la explosión demográfica durante el último siglo es uno de los factores principales que contribuyen al agotamiento de los recursos naturales y a la degradación de los ecosistemas. La postura de la Carta de la Tierra es que la forma más eficaz de reducir las tasas no sostenibles del crecimiento demográfico es asegurar el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, el cuidado de la salud y las oportunidades económicas.

Para fomentar la igualdad es necesario superar la discriminación en todas sus formas, ya que mediante éstas se niega a las personas sus derechos básicos fundamentales. La Carta de la Tierra hace un llamado a poner fin a la discriminación. En la elaboración del Principio 12, la intención original fue afirmar el derecho humano a un entorno saludable, pero a medida que se fue desarrollando, este principio adoptó una visión más integral. El mismo estipula lo siguiente: “Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías”. Asimismo, el Principio 12.a afirma de forma explícita lo siguiente: “Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social”. Con base en el apoyo de la Carta de la Tierra a los derechos humanos en general, los Principios 11 y 12, junto con sus principios

de apoyo, afirman claramente la dignidad de todas las personas —tanto de los hombres como de las mujeres, y de todas las razas, religiones, naciones y clases— en un plano de igualdad. Estos dos principios rechazan todas las formas de discriminación que niegan a las personas su dignidad humana y dan origen a situaciones de explotación y exclusión.

La Carta de la Tierra también apoya la visión de una igualdad política y de una ciudadanía compartida, haciendo énfasis en la creación de “sociedades democráticas”, lo cual debe suponer una “participación inclusiva en la toma de decisiones” (véanse los Principios 3, 13, 13.a y 13.b). El Principio 13.c destaca “los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión”, mientras que los Principios 13 y 13.d hacen énfasis en la importancia del “acceso a la justicia” y de los “procedimientos judiciales independientes”, los cuales son esenciales para instaurar la igualdad ante la ley.

En una publicación reciente sobre la Carta de la Tierra, se aseveró que pudo haberse fortalecido el Principio 1.b— el cual hace referencia a la “dignidad inherente a todos los seres humanos”—, si se hubiera incluido el adjetivo “igual”, para que este principio afirmara “la dignidad inherente e igual de todos los seres humanos”⁵³. De haberse sugerido durante el proceso de redacción, es posible que la palabra “igual” se hubiera añadido al Principio 1.b, pues es totalmente congruente con la visión de la Carta de la Tierra. Sin embargo, el Artículo 1 de la Declaración Universal de

Derechos Humanos afirma que todas las personas son “iguales en dignidad” y la Carta de la Tierra deja muy en claro su apoyo tanto a la Declaración Universal como al lenguaje empleado sobre la “dignidad intrínseca” de todos los seres humanos, el cual proviene precisamente de la Declaración. Por esta razón, se pensó que en el contexto del Principio 1, esto era suficiente para abordar tal punto⁵⁴. Al respecto, merece la pena mencionar que en varios informes recientes del Secretario General de la ONU sobre la agenda del desarrollo sostenible después de 2015, se cita la “dignidad para todos” como una ideal sumamente importante, el cual abarca la lucha por la igualdad y supone un enfoque “basado en los derechos y que “no deje a nadie atrás”⁵⁵.

La Carta de la Tierra reconoce el estrecho vínculo existente entre el ideal de igualdad y el principio de sostenibilidad. Cuando el concepto de desarrollo sostenible surgió en diversos foros internacionales en la década de 1980, como una visión nueva y poderosa sobre el futuro, se relacionó íntimamente con el principio de responsabilidad intergeneracional. En su informe Nuestro futuro común (1987), la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo definió el desarrollo sostenible como aquel “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”⁵⁶. A la Comisión le preocupaban especialmente las necesidades de aquellas personas de las generaciones futuras que vivirían en la pobreza. La Carta de la Tierra afirma el ideal

moral de responsabilidad intergeneracional. El Principio 4 es el imperativo de “asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras”, mientras que el Principio 4.a estipula lo siguiente: “Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras”. A manera de equidad intergeneracional, la sostenibilidad es el imperativo de respetar la dignidad y los derechos de las generaciones futuras en un plano de igualdad. A la Carta le interesa garantizar la igualdad de oportunidades. Si continúa la actual tendencia ambiental, las generaciones futuras heredarán un planeta sobrepoblado con sus recursos agotados, una atmósfera peligrosamente sobrecalentada y ecosistemas severamente degradados. La eliminación de la pobreza y la garantía de un nivel de vida decente para todas y todos serán tareas imposibles. Para promover la igualdad a largo plazo, será necesario lograr la sostenibilidad.

Para comprender a cabalidad el lugar que ocupa el principio del respeto a la dignidad de todas y todos en un plano de igualdad en la Carta de la Tierra, es necesario entender la visión de la misma en torno al desarrollo humano. Al desarrollo le interesa mejorar los niveles y la calidad de vida. En 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) introdujo el concepto de desarrollo humano, a fin de reconocer que el crecimiento económico y el ingreso per cápita no son por sí solos medidas adecuadas de un verdadero progreso del desarrollo. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) —el cual se centra en

la esperanza de vida, la salud y la educación, al igual que en el ingreso— se diseñó para ofrecer una serie más holística de indicadores del desarrollo. Desde una perspectiva del desarrollo humano, el fin de éste supone la garantía de las libertades fundamentales, la ampliación de alternativas y el hecho de permitir que las personas materialicen su pleno potencial a fin de contribuir a la vida en sociedad, todo lo cual da origen al bienestar individual y colectivo.

El preámbulo de la Carta de la Tierra también reconoce que existe una dimensión ética y espiritual del desarrollo humano. En ese sentido, el preámbulo afirma que “una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más”. La Carta de la Tierra no respalda la noción de que el bienestar se origina a partir del fomento de deseos eternos y de un consumo aún mayor. Sin embargo, el deseo de lograr un nivel más alto de vida es una aspiración natural y la democracia ofrece a las y los ciudadanos la libertad de buscar la riqueza material, pero los ciudadanos de una democracia saludable comprenden que una libertad sin responsabilidad no es sostenible. El hecho de ser más supone reconocer que “a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común” (Principio 2.b). La Carta de la Tierra relaciona el hecho de ser más con la materialización del “potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad” y con la construcción de un mundo mejor que funcione para todas y todos (Principio 1.b). En este punto

radica el verdadero rumbo del desarrollo humano y del bienestar.

Al respecto, los Principios 11 y 14 destacan la importancia fundamental de un “acceso universal a la educación” y al “aprendizaje a lo largo de la vida”. Además, la sección concluyente de la Carta de la Tierra, titulada “El camino hacia adelante”, hace un llamado a un “cambio de mentalidad y de corazón”. Un aspecto fundamental del hecho de ser más es aquel tipo de despertar espiritual que da origen a una percepción moral, al crecimiento interno y a la transformación. La Carta de la Tierra identifica una serie de valores morales espirituales que son esenciales para el desarrollo y el bienestar humano en el siglo XXI. Entre estos se incluyen la reverencia ante el misterio del ser, la gratitud, la humildad, el respeto y el cuidado, la compasión y el amor, la reverencia ante la vida, la valoración de la belleza, la justicia, la responsabilidad universal, la solidaridad, la no violencia, la tolerancia y la paz. El Principio 14.d afirma “la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible”, mientras que el Principio 7.f manifiesta lo siguiente: “Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito”.

La promoción de la paz es un objetivo fundamental de la Carta de la Tierra y su principio principal final, el número 16, es un llamado a “promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz”. Se dejó por último el principio relativo a la paz debido a que la Carta de la Tierra reconoce que para

poder establecer una cultura de paz será necesario adquirir un compromiso con los 15 principios anteriores. Además, el último principio, el 16.f, define la paz como “la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte”. El hecho de ser más da origen al establecimiento de una relación correcta. La Carta de la Tierra respalda una espiritualidad relacional como el verdadero rumbo del desarrollo humano, al igual que de la integridad y de la paz. El espíritu democrático del respeto a la dignidad de todos los seres humanos en un plano de igualdad es fundamental para materializar la visión de establecer una relación correcta.

5 LA CARTA DE LA TIERRA Y LA DESIGUALDAD ECONÓMICA

Desde el inicio del proceso de redacción del documento, algunas de las preocupaciones principales que surgieron fueron la conservación ambiental y las formas de vida sostenibles. Desde un principio, tanto la Comisión de la Carta de la Tierra como el comité encargado de su redacción se dieron cuenta de que si se deseaba que el documento obtuviera el apoyo del mundo en desarrollo, sería necesario reconocer y abordar la urgente necesidad de lograr la justicia social y económica. También quedó claro que los retos ambientales, económicos, políticos y sociales del mundo están íntimamente interrelacionados. Con respecto a la desigualdad económica, durante la década de 1990, el asunto principal en el que las Naciones Unidas y las ONG internacionales estaban centrando su atención era la pobreza masiva en el mundo en desarrollo. Diversas declaraciones sobre la desigualdad económica se refirieron en líneas generales a la brecha que separaba a las naciones más ricas de las más pobres, al igual que el hecho de que casi 2.000 millones de personas vivían en condiciones de pobreza, en medio de un mundo moderno poseedor de una gran riqueza. Asimismo, se comprendió ampliamente que la erradicación de la pobreza debía ser un objetivo fundamental del desarrollo sostenible. Este fue uno de los temas más relevantes incluidos en Nuestro Futuro Común (1987), así como en las declaraciones e informes que se emitieron en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, celebrada en 1992. En tanto se redactaba la Carta de la

Tierra, comenzaron a publicarse distintos informes sobre la creciente desigualdad económica en los Estados Unidos y en otros países, lo cual se empezó a observar nuevamente a partir de la década de 1980⁵⁷.

Tal como se mencionó con anterioridad, el preámbulo de la Carta de la Tierra reconoce que “Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando”. Asimismo, el preámbulo hace un llamado a la “justicia económica” y la tercera de las cuatro secciones en las que se dividen los 16 principios principales del documento se titula “Justicia social y económica”. En resumen, la Comisión de la Carta de la Tierra y el comité encargado de su redacción tuvieron presente la necesidad de abordar los asuntos relativos a la desigualdad económica como parte esencial de la agenda del desarrollo sostenible. En ese sentido, la Carta de la Tierra destaca la urgente necesidad de erradicar la pobreza y hace un llamado al establecimiento de un orden económico que promueva el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de la riqueza.

El Principio 9, que es el primero del tercer pilar de la Carta sobre “Justicia social y económica” estipula lo siguiente: “Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental”. Existe pobreza cuando las personas, las familias o las comunidades no tienen la habilidad de satisfacer las necesidades básicas de la vida. Esto implica la presencia del hambre y de condiciones de vida que les niegan la posibilidad de materializar sus derechos humanos más

básicos. Esto es tanto una causa como una consecuencia de la degradación ambiental. Al reconocer que con la cooperación internacional y mediante el establecimiento de una alianza de trabajo entre los gobiernos, la sociedad civil y las empresas, es posible eliminar la pobreza en el siglo XXI, la Carta de la Tierra incluye los siguientes lineamientos para respaldar el Principio 9:

- a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.
- b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.
- c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones

El Principio 9 y sus principios de apoyo identifican objetivos que abordan los problemas más básicos relativos a la desigualdad económica.

Las Naciones Unidas continúa haciendo énfasis en la erradicación de la pobreza como el objetivo más importante del desarrollo sostenible. En su informe de síntesis presentado ante las Asamblea General de las Naciones Unidas en 2014 sobre la agenda del desarrollo sostenible después de 2015, titulado “Camino hacia la dignidad para 2030”, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, aseveró lo siguiente:

La erradicación de la pobreza para el año 2030 es el objetivo primordial de la agenda de desarrollo sostenible... El desafío principal de nuestro tiempo consiste en reducir la brecha que existe entre nuestra determinación de garantizar una vida digna para todos y la realidad de la pobreza persistente y la intensificación de la desigualdad⁵⁸.

Para establecer una agenda posterior a 2015 con objetivos y metas medibles, las Naciones Unidas elaboró un total de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales sustituirán a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El primer ODS propuesto es “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, el cual se adoptará formalmente durante una Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, a celebrarse en setiembre de 2015.

En las secciones de “Integridad ecológica” y “Justicia social y económica”, la Carta de la Tierra establece cuatro principios para crear un orden económico internacional que

sea justo y sostenible, con miras a lograr el bien común. Estos principios dejan en claro que, por sí mismo, el crecimiento económico no es un fin que se deba materializar sin que importen sus consecuencias ecológicas y sociales. De hecho, la Carta de la Tierra evita el uso del término “crecimiento económico” debido a que con frecuencia en los debates políticos se le considera como un bien sin condiciones, y con posterioridad se justifican diversos patrones problemáticos de producción y consumo para lograrlo. El desarrollo económico y los medios empleados para lograrlo deberán servir para fomentar el bienestar de las comunidades humanas y para proteger los sistemas ecológicos de la Tierra.

Las ciencias de la Tierra están generando una comprensión cada vez más clara sobre los límites ecológicos que enfrenta la humanidad. Durante los últimos 10.000 años, el clima y otras condiciones ambientales han estado en equilibrio, han permitido el desarrollo humano y el auge de la civilización. La biosfera de la Tierra ofreció los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas necesarios para el desarrollo de asentamientos estables, el surgimiento de la agricultura y la construcción de ciudades, todo lo cual, con el tiempo, dio origen a la creación de una sociedad global interrelacionada. Si bien las actividades humanas trastornaron algunos ecosistemas locales, en conjunto, la biosfera comprobó que era resiliente. No obstante, la industrialización, la explosión demográfica y la globalización han cambiado esto. La humanidad ha ingresado a una nueva era geológica, el antropoceno, un período en el que

la magnitud y la naturaleza de las actividades humanas han hecho que la especie humana sea la fuerza dominante que moldea la forma en que opera la biósfera⁵⁹. Tanto las personas como los sistemas socioeconómicos forman parte de la naturaleza y ahora han adquirido la capacidad de alterar y trastornar las condiciones ambientales globales que han sustentado a la comunidad de la vida y al desarrollo humano. Asimismo, existe una cantidad abrumadora de evidencia científica sobre el hecho de que la población humana está consumiendo los recursos naturales de la Tierra a un ritmo no sostenible y degradando severamente los servicios de ecosistemas esenciales.

Existen dos iniciativas científicas que son especialmente útiles para explicar el grado al que el crecimiento económico está generando presión en los sistemas terrestres que sustentan la vida. El análisis sobre la huella ecológica calcula la demanda de una población específica para que los ecosistemas generen los recursos que está consumiendo y para que asimile los desechos que está produciendo. Después se compara esta huella ecológica con la capacidad real de los ecosistemas pertinentes. En su informe sobre el estado del mundo 2013, *Worldwatch Institute*, señala que “incluso si la precisión de los cálculos de la huella ecológica es sólo aproximada, la humanidad estaría consumiendo actualmente la capacidad ecológica de 1,5 tierras⁶⁰.”

Un equipo de científicos sobre sistemas de la Tierra también ha iniciado un proceso para identificar y establecer medidas cuantitativas para nueve límites planetarios que

definen los umbrales biofísicos o puntos críticos que, de transgredirse, podrían precipitar una serie de cambios irreversibles y a gran escala en el medio ambiente, todo lo cual pondría en peligro la seguridad y la prosperidad humana. Al reconocer la incertidumbre que rodea los intentos dirigidos a definir estos límites de forma precisa, los científicos han identificado zonas de peligro y de alto riesgo. De estos nueve límites planetarios, varios estudios recientes concluyeron que con toda probabilidad, ya se han atravesado cuatro de éstos: la tasa de pérdida de la biodiversidad, la interferencia en los ciclos del nitrógeno y del fósforo, las emisiones de gases de efecto invernadero y cambios en los sistemas de los suelos que afectan la cobertura boscosa⁶¹. Con respecto a dos de estos límites, los científicos calculan que la humanidad ya ha ingresado a las denominadas zonas de alto riesgo. A través de la cooperación internacional bajo el Protocolo de Montreal, se ha logrado esquivar el peligro de atravesar un quinto límite en cuanto al agotamiento del ozono estratosférico, con lo cual queda demostrado que los acuerdos internacionales sí pueden ser eficaces cuando existe voluntad política para velar por su aplicación y cumplimiento. Existen muchos ejemplos en el ámbito mundial sobre iniciativas relevantes diseñadas para revertir la degradación del medio ambiente, pero en su mayoría, las tendencias predominantes son un motivo de alarma.

En el segundo pilar de la Carta de la Tierra sobre “Integridad Ecológica”, los Principios 5, 6, 7 y 8 establecen los lineamientos esenciales para proteger y restaurar los

sistemas ecológicos de la Tierra, de los que dependen la gran comunidad de la vida y la civilización humana. Se incluye el principio de prevención de daños, al cual se le ha denominado la regla de oro de la conservación ambiental, al igual que el principio de precaución y el principio de que quien contamina paga (Principios 6, 6.a y 6.b). Por su parte, el Principio 7 incluye una definición general sobre el significado de desarrollo sostenible: "Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario". La sostenibilidad se trata de un razonamiento a largo plazo, de las necesidades de las generaciones futuras y de la búsqueda de medios creativos para lograr un desarrollo económico que respete límites, evite daños y salvaguarde lo que crea la vida y espreciado. El Principio 6.d aborda la contaminación y advierte que no se debe permitir "la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas" en el medio ambiente, tales como niveles peligrosos de gases de efecto invernadero, mientras que el Principio 7.b hace un llamado a la eficiencia energética y a instaurar un proceso de transición hacia fuentes renovables.

El Principio 10, el cual se relaciona con el principio que aborda la erradicación de la pobreza, está diseñado para hacer énfasis en que la función adecuada de las "actividades e instituciones económicas" es promover "el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible". Tal como se mencionó anteriormente cuando se planteó el tema de la igualdad, la Carta de la Tierra relaciona el desarrollo humano

con la materialización del pleno potencial de todas y todos los ciudadanos, con el crecimiento espiritual, moral e intelectual; con el establecimiento de relaciones correctas, y con la creación de un mundo justo, sostenible y pacífico. A la Carta le interesan asuntos relativos a la calidad de vida y el bienestar. En ese sentido, es necesario que el desarrollo económico genere los bienes y servicios que permitan que el desarrollo humano sea posible y que se aborden las necesidades materiales de una comunidad humana próspera. Un orden económico democrático sensato respalda las iniciativas privadas y la libre empresa, pero organiza y regula el sistema económico de forma tal que contribuya y no entre en conflicto con el fin primordial del desarrollo humano. Es esencial que se respeten los derechos humanos, al igual que la integridad ecológica de la Tierra.

El adjetivo “equitativo” en el Principio 10 significa que es necesario ser justos e inclusivos. En una economía de mercado, la generación de ganancias es un fin necesario para cualquier empresa comercial. Sin embargo, la forma en que se busque lograr ese objetivo económico debe regirse mediante políticas y reglamentaciones que velen por que el sistema sea justo y fomente la igualdad de oportunidades. La Carta de la Tierra hace un llamado a la instauración de un sistema económico que cree oportunidades y puestos de empleo que permitan que todas las personas “alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable (Principio 3.b). Al respecto, un trabajo significativo es un aspecto esencial del desarrollo humano,

ya que ofrece una oportunidad importante para lograr un aprendizaje y un crecimiento continuo. Asimismo, este tipo de trabajo desarrolla y emplea las habilidades y la creatividad de las personas, amplía relaciones y forma el carácter, lo que incluye la autodisciplina, el ingenio y la responsabilidad. Este trabajo fomenta las habilidades necesarias para cooperar de forma productiva con otros en la realización de tareas comunes. Al situarse en una posición en la que puede contribuir a la vida de una comunidad, se profundiza el sentido de pertenencia de una persona, al igual que su propio sentido y propósito. En su obra Small is Beautiful: Economics as if People Mattered, E.F. Schumacher escribió lo siguiente: “A la par de la familia, el trabajo y las relaciones que éste establece son los verdaderos cimientos de la sociedad”⁶². Un sociedad congruente con lo que estipula el Principio 10 no permitiría ningún tipo de operaciones que supongan la explotación de las y los trabajadores ni la realización de tareas sumamente fastidiosas, o que generen efectos dañinos en el bienestar de las comunidades locales.

El Principio 10.a es un elemento fundamental para esta visión sobre un orden económico justo: “Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas”. Para lograr la justicia económica es necesario distribuir la riqueza de forma equitativa. Si el Principio 10.a se hubiera redactado en 2015, posiblemente se habría añadido lo siguiente: “reducir la desigualdad económica”, a fin de darle un mayor énfasis. Para resumir lo que se ha planteado, el concepto de la Carta de la Tierra sobre la promoción de una distribución equitativa de la riqueza supone la reducción

de la desigualdad económica al erradicar la pobreza, ofrecer acceso universal a la educación y a los servicios de salud, promover la igualdad de género, prestar atención especial a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías, apoyar a la juventud y habilitar a “todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible”, lo cual dará origen al establecimiento de una clase media dinámica, vibrante y en expansión (véanse los Principios 3.b, 9, 9.b, 11, 12.c, 14 y 14.a). Esto también significa ofrecer “la seguridad social y las redes de apoyo requeridas para quienes no puedan mantenerse por sí mismos” (Principio 9.b). En los gobiernos recae la responsabilidad de fomentar todos estos objetivos, en tanto tengan la capacidad de hacerlo. Se debe tener presente que si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible no incluye “la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas”, varios de éstos, tales como la promoción del “empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y la reducción “de la desigualdad en y entre los países” respaldan el fomento de una distribución más equitativa de la riqueza.

La Carta de la Tierra hace un llamado a asignar “los recursos nacionales e internacionales requeridos” para erradicar la pobreza y habilitar a toda persona “con la educación y con los recursos requeridos” para lograr medios de vida que sean significativos. No obstante, el documento no hace una referencia explícita a la redistribución de la riqueza. Se determinó que un llamado a la “distribución equitativa de la riqueza” aborda el punto esencial sin recurrir

al uso de un lenguaje que podría permitir que sea más fácil que los críticos, incluidos algunos gobiernos, rechacen la Carta de la Tierra, aduciendo que respalda el socialismo. Sin embargo, no hay nada en la Carta que se oponga al tipo de redistribución de la riqueza que se ha llevado a cabo en muchas democracias mediante el desarrollo del Estado benefactor durante el último siglo. Además, se puede aducir firmemente que en una sociedad con muy altos niveles de desigualdad económica, la única forma de lograr una distribución equitativa de la riqueza congruente con la visión de la Carta de la Tierra sobre la justicia social y económica es adoptar estrategias que generen una redistribución de la riqueza para educar y capacitar mejor a la población, ofrecer un acceso universal a los servicios de salud, crear puestos de empleo, aumentar los salarios, mejorar la infraestructura, evitar desastres ambientales y abordar las necesidades de los desempleados, los desvalidos y los pobres. En los esfuerzos para reducir la desigualdad económica, nada es más importante que invertir en la educación y desarrollar el capital humano. El objetivo no es lograr un proceso de nivelación, pero el hecho de mantener una desigualdad económica que suponga que el 10 por ciento de la población acapara entre el 70 y el 85 por ciento de la riqueza de una nación y el 50 por ciento del ingreso nacional no es moralmente defendible y tampoco es social ni económicamente sostenible.

Con respecto a la brecha entre las naciones más ricas y pobres, el Principio 10.b hace un llamado a la redistribución de la riqueza en el sentido siguiente: “Intensificar los

recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales”. Por su parte, el Principio 10.c hace un llamado a relaciones comerciales que apoyen “las normas laborales progresivas”. Asimismo, el Principio 10.d afirma que las empresas multinacionales y las organizaciones financieras internacionales tienen la responsabilidad de estar al servicio del “bien público” y se les debe exigir “responsabilidad por las consecuencias de sus actividades”.

La reducción de la desigualdad económica requiere de reformas económicas y estas a su vez necesitan un sistema político que sea democrático, saludable y sólido. La Carta de la Tierra hace un llamado a la revitalización de la gobernanza democrática, tanto en el ámbito local como nacional e internacional. En el cuarto pilar del documento, titulado “Democracia, no violencia y paz”, el Principio 13, que es el primero de esa sección, aborda esta preocupación al afirmar lo siguiente: “Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendición de cuentas en la gobernabilidad, la participación inclusiva en la toma de decisiones y el acceso a la justicia”. Los principios de apoyo del Principio 13 hacen énfasis en la urgente necesidad de eliminar la corrupción en los gobiernos y de velar por “la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones” (véanse los Principios 13.b y 13.c). La aplicación de lineamientos como estos es un aspecto esencial si se desea el éxito de los esfuerzos dirigidos a reformar la democracia representativa y controlar la

influencia de intereses monetarios especiales en la toma de decisiones de los gobiernos.

La visión de la Carta de la Tierra sobre la justicia social y económica, incluido el llamado a la distribución equitativa de la riqueza, recibió influencia de los logros que obtuvo el Estado benefactor moderno. Sin embargo, la Comisión de la Carta de la Tierra no se trazó como propósito presentar un plan con recomendaciones detalladas sobre políticas fiscales y otros mecanismos para materializar los ideales sociales y económicos que se estipulan en la Carta. Además, diferentes culturas y naciones adoptarán enfoques distintos sobre la mejor forma de hacer realidad estos ideales. El propósito de la Carta de la Tierra es presentar una visión amplia e integral sobre un ideal realista que puede utilizarse para enmarcar el debate, establecer objetivos e inspirar acciones que conduzcan a la transformación social, lo que incluye reformas políticas y una reestructuración de índole económica.

6 UN MUNDO FUNDAMENTADO EN LAS VISIONES DE IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD

La Carta de la Tierra y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas están moldeados por la visión de un mundo fundamentado en los principios de justicia para todas y todos y sostenibilidad ecológica. El valor del respeto a la dignidad humana, la libertad, la igualdad y los derechos humanos han moldeado profundamente la percepción contemporánea de justicia y han hecho que la civilización enfrente los retos de erradicar la pobreza y de ofrecer oportunidades para todas y todos. Además, ahora es evidente que el sueño de un mundo justo y el ideal de sostenibilidad son interdependientes. Todas las personas tienen derecho a un entorno propicio para su salud y bienestar, y los pobres son los que más sufren la contaminación ambiental y la degradación de los ecosistemas. Asimismo, en su lucha por sobrevivir, quienes viven en condiciones de pobreza se ven obligados a adoptar prácticas que contribuyen al deterioro del medio ambiente. Para abordar el objetivo de la conservación ambiental a largo plazo y las necesidades de las generaciones futuras, es necesario fomentar el objetivo de un desarrollo humano inclusivo para las generaciones presentes. Para poner fin a la pobreza y proteger el medio ambiente, es necesario realizar reformas económicas innovadoras.

La sección concluyente de la Carta de la Tierra, titulada “El camino hacia adelante” señala lo siguiente: “La vida a

menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles”. Estas reflexiones sobre la desigualdad económica y la Carta de la Tierra no estarían completas sin prestar atención a la tensión existente entre el imperativo de erradicar la pobreza en el mundo en desarrollo lo más pronto posible y la urgente necesidad de adoptar patrones de producción y consumo ecológicamente sostenibles que respeten los límites planetarios. Esta tensión impone una serie de retos éticos, financieros y políticos muy complejos para la comunidad internacional y los mismos serán más apremiantes con el tiempo, en tanto el mundo intenta buscar el rumbo adecuado hacia un futuro ecológicamente sostenible que también sea equitativo. Las negociaciones internacionales actuales en torno a un acuerdo sobre el cambio climático bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) representan un excelente ejemplo sobre las consideraciones prácticas y éticas en cuestión.

En muchas partes del mundo, la degradación ambiental contribuye a la propagación y a la permanencia de la pobreza. Sin embargo, el hecho de eliminar gradualmente el uso de combustibles fósiles y la adopción de una forma de vida sostenible suponen la imposición de restricciones a las actividades económicas, lo cual hace que sea más difícil que las naciones en desarrollo generen a corto plazo el crecimiento necesario para erradicar la pobreza. Con esto en mente, diversos líderes de las naciones en desarrollo aseveran que anteriormente los países desarrollados han

sido los principales contribuyentes a la degradación ambiental y han obtenido los beneficios de la industrialización y de la quema de combustibles fósiles. Aproximadamente, su huella ecológica per cápita es cinco veces mayor que la de la mayoría de las otras naciones⁶³. Se plantea un argumento razonable de que, por lo tanto, las naciones desarrolladas tienen la obligación moral de encabezar los esfuerzos para una transición hacia la sostenibilidad y efectuar reducciones considerables a sus emisiones de carbono, para así permitir que las naciones en desarrollo tengan la oportunidad de que sus economías crezcan, utilizando combustibles fósiles según sea necesario.

Los partidarios de la “contracción y la convergencia” han desarrollado este enfoque y afirman que “todo ser humano tiene iguales derechos a los servicios de los ecosistemas ofrecidos por los bienes globales; en este caso, la capacidad de absorción de carbono por parte del sistema terrestre”⁶⁴. La contracción supone la reducción progresiva de las emisiones de carbono, un esfuerzo encabezado inicialmente por las naciones de alto consumo. A medida que se industrializan las naciones de bajos ingresos, se logrará un equilibrio más equitativo en las emisiones per cápita —es decir, una convergencia. Sin embargo, debido al tamaño de las economías en el mundo en desarrollo, las cuales están creciendo rápidamente, sin su cooperación, no será posible evitar que el calentamiento global alcance niveles peligrosos.

Por lo tanto, muchos partidarios de la contracción y la convergencia concluyen que en el caso de la convergencia, las naciones en desarrollo, con la asistencia financiera y tecnológica del mundo desarrollado, deben integrarse a los esfuerzos para reducir emisiones y proceder con una transición hacia la sostenibilidad. El propósito es estabilizar las emisiones de carbono en el ámbito mundial y alcanzar niveles seguros lo más pronto posible, en este siglo, y hacerlo de una forma que sea equitativa. Además, en nombre de la justicia climática, se argumentó que las naciones industrializadas tienen la responsabilidad de ofrecer a las naciones más pobres —las cuales han contribuido menos al calentamiento global, pero son las más vulnerables a sus efectos— los recursos que necesitan para adaptarse al cambio climático. La elaboración de estrategias globales para la mitigación y la adaptación al cambio climático que sean tanto justas como prácticas enfrentan muchos obstáculos financieros y políticos. Sin embargo, la búsqueda de la equidad es un aspecto esencial para lograr un acuerdo eficaz que fomente el compromiso y la cooperación.

Las negociaciones de la CMNUCC son solamente un preludio de conversaciones más complejas y difíciles que debe entablar la familia humana en torno al desarrollo sostenible, la pobreza, la igualdad de derechos y la justicia económica, en una era en la que la comunidad mundial debe enfrentar la realidad de los límites planetarios. Tal como quedó demostrado en Río+20, los gobiernos continúan centrando su fe en un continuo crecimiento económico como respuesta para erradicar la pobreza y reducir la

desigualdad económica. Diversos líderes confían en que las innovaciones tecnológicas y los cambios en las políticas permitirán que la economía en expansión sea “verde” y el crecimiento logre desasociarse de las emisiones de carbono y otros efectos ambientales dañinos. Por ejemplo, el octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible es un llamado a “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

El crecimiento económico es necesario para erradicar la pobreza y este es un hecho que no se puede cuestionar seriamente. Sin embargo, una cantidad cada vez mayor de científicos y economistas se muestran profundamente escépticos ante la idea de que será posible que tanto el crecimiento económico como el consumo material se amplíen indefinidamente⁶⁵. Todos pueden acordar que una transición hacia el uso de energía renovable, una mayor eficiencia en el uso de materiales y energía, la interiorización de los costos sociales y ecológicos, y otras medidas afines son fundamentales para la búsqueda de la sostenibilidad y pueden transformar enormemente y de forma positiva los patrones de producción y consumo.

Algunos estudiosos afirman que es posible lograr una reducción del 80 por ciento en la intensidad del uso de los recursos materiales⁶⁶. Una de las preocupaciones radica en el hecho de que sí existen verdaderos límites en los recursos y los servicios ecosistémicos de la Tierra y no será posible inventar sustitutos de lo que se pueda perderse⁶⁷. Sería una ilusión

imaginar que las economías en el mundo desarrollado pueden crecer sin límites, que la población puede continuar aumentando en todo el mundo y que miles de millones de personas pueden ingresar a la sociedad global de consumo y adoptar estilos de vida occidentales sin sobrepasar niveles ecológicos críticos. Debido a las incertidumbres y los serios riesgos que enfrenta la humanidad en este sentido, la elección sensata será adoptar el enfoque precautorio que se incluye en la Carta de la Tierra: “Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y... Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso” (Principios 6 y 6.a) Un enfoque precautorio debe “asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas” (Principio 6.c).

En un mundo con límites ecológicos, la búsqueda de un rumbo adecuado hacia un futuro ecológicamente sostenible que también sea justo y equitativo requerirá de una comprensión nueva y más profunda sobre lo que constituye una vida adecuada y el bienestar. Será necesario contar con una nueva actitud receptiva para preguntarse qué significa establecer una relación correcta en el marco de un mundo interdependiente en el que se han generalizado la pobreza y la desigualdad. También será necesario entablar conversaciones internacionales sobre las implicaciones de los principios de igualdad y de derechos humanos universales para un consumo per cápita de los recursos

naturales, al igual que para la emisión per cápita de gases de efecto invernadero, en un mundo en el que se deben monitorear y regular tanto las emisiones como el consumo. ¿Estarán dispuestas las naciones de alto consumo y las comunidades de altos ingresos del mundo en desarrollo — principalmente el 10 por ciento de las personas más ricas en el ámbito mundial— a adoptar la antigua práctica sensata de la moderación como lineamiento para orientar sus acciones, y a reducir el consumo de recursos para velar por que las personas que viven bajo condiciones de privación y carencia, al igual que las generaciones futuras, tengan la oportunidad alcanzar un nivel de vida que sea decente? ¿Realizará la familia humana los ajustes necesarios para cuidar de la comunidad de la vida en su conjunto, garantizando el espacio ecológico requerido para frenar la creciente extinción de otras especies? El establecimiento de un orden mundial que sea equitativo y sostenible en el siglo XXI supone el fomento de una nueva conciencia que, en palabras del preámbulo de la Carta de la Tierra, permita entender que “somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común”. Esto supondrá la existencia de una nueva disposición para establecer una genuina alianza global y compartir los recursos finitos de la Tierra, junto con los beneficios del desarrollo. Los retos económicos y políticos existentes son enormes, pero este es el único rumbo seguro para establecer una comunidad mundial y la paz, a medida que la humanidad se esfuerza por vivir en armonía con la naturaleza.

Durante los próximos 15 años, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ofrecerán

el marco de políticas internacionales para reducir la desigualdad, poner fin a la pobreza, promover el desarrollo humano y proteger el medio ambiente. El acuerdo de los gobiernos en torno a los ODS representa un avance considerable en las deliberaciones internacionales sobre estos temas fundamentales. Se espera con optimismo que los esfuerzos para materializar estos objetivos sean un elemento catalizador para entablar un diálogo internacional más profundo, el cual es muy necesario. En este sentido, se debe clarificar más la relación entre los ODS y la Carta de la Tierra.

Los ODS son el resultado de un proceso amplio e inclusivo de consultas, mediante el cual se hizo partícipe a la sociedad civil —y dentro de ésta, a partidarios de la Carta de la Tierra—, así como a los gobiernos. Los ODS instauran una comprensión integral sobre los retos económicos, sociales y ambientales que enfrenta la humanidad en el siglo XXI, lo cual es un prerrequisito para la transición necesaria hacia el desarrollo sostenible. Los primeros 11 ODS, de un total de 17, abordan una amplia variedad de retos sociales y económicos. Asimismo, 5 de estos 11 ODS hacen referencia de forma explícita a la necesidad de establecer la sostenibilidad. Además, los Objetivos 12, 13, 14 y 15 hacen un llamado a la producción y al consumo sostenible, al igual que a la protección y la restauración de los ecosistemas de la Tierra, lo que incluye la toma de acciones para combatir el cambio climático. El Objetivo 16 trata acerca de la paz, las sociedades inclusivas, las instituciones responsables y el acceso a la justicia, mientras que el Objetivo 17 hace

un llamado a la revitalización de la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Aun si los 17 ODS se plantean como objetivos y no como principios éticos, el estilo literario empleado para manifestarlos es idéntico al que se utiliza para plantear los 16 principios de la Carta de la Tierra. Cada ODS inicia con un verbo y se elabora como un llamado urgente a la acción. En algunos casos, la redacción es muy similar. La visión de la Carta de la Tierra es más amplia y algunos de los ODS incluyen un enfoque distintivo, pero en líneas generales, están de acuerdo con los principios de la Carta de la Tierra. Desde una perspectiva de la Carta, se debe considerar que el acuerdo internacional en torno a los ODS es un paso muy significativo hacia adelante. Sin embargo, existen algunas diferencias considerables entre la Carta de la Tierra y la agenda del desarrollo sostenible después de 2015, según la describió el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe de síntesis, y la urgente necesidad de contar con la Carta de la Tierra en 2015 es más grande que nunca.

En el informe de síntesis del Secretario General, se describe que la agenda posterior a 2015 está “basada en los principios de los derechos humanos y el estado de derecho, la igualdad y la sostenibilidad”. Asimismo, se le presenta como una “agenda universal” que supone “responsabilidades compartidas para un futuro común”⁶⁸. Sin embargo, en ninguna parte del informe se señala de forma explícita que estos principios y responsabilidades compartidas forman parte de una nueva ética global ni se

definen responsabilidades morales fundamentales. Con toda probabilidad, esto es un reflejo de cálculos políticos y un intento por evitar controversias con varios grupos religiosos, pero a su vez, esto da origen a una estrategia cuestionable.

Los valores éticos definen lo que las personas consideran que es correcto e incorrecto, lo que es bueno y malo en sus relaciones. Las comunidades se crean en torno a valores morales compartidos y estos son los cimientos sobre los que se instituyen los sistemas jurídicos. Las leyes que rigen los derechos humanos se basan en un valor moral fundamental: el respeto a la dignidad de cada persona. Resulta muy difícil aplicar leyes que no estén de acuerdo con las perspectivas morales de una comunidad. Los movimientos para el cambio social obtienen un amplio grado de apoyo cuando el público se convence de que adoptan una alta virtud moral. La ausencia de un compromiso moral subyace en la falta de voluntad política, lo cual generalmente se cita como una de las razones por las que los gobiernos estatales no han aplicado de forma más dinámica la agenda del desarrollo sostenible.

En resumen, para establecer una comunidad mundial justa, sostenible y pacífica, es necesario contar con una base ética. La Carta de la Tierra reconoce de forma explícita esta necesidad básica y sus principios plantean una visión inclusiva de valores éticos que recibe un amplio respaldo de la sociedad civil global. Para aplicar los ODS es necesario contar con el tipo de dedicación sincera que sólo proviene

de un profundo compromiso moral. Los ODS deben comprenderse y presentarse como la expresión de ideales éticos fundamentales ampliamente compartidos, los cuales pueden unir a todos los pueblos en torno a una gran tarea en común. Esto se encuentra implícito en el informe de síntesis del Secretario General de las Naciones Unidas, pero es algo que debe expresarse de forma explícita.

Lo que más distingue a la Carta de la Tierra de la agenda de la ONU posterior a 2015 y los ODS es el énfasis que hace la Carta en el respeto a la naturaleza como principio ético fundamental para establecer un mundo sostenible. Al respecto, la organización del material en la Carta de la Tierra es diferente a la de los ODS. La Carta primero incluye sus principios sobre el respeto a la naturaleza y la integridad ecológica, mientras que los Objetivos de Desarrollo Sostenible inician con la agenda social y económica. El orden de los principios de la Carta de la Tierra refleja un reconocimiento de que la humanidad es miembro interdependiente de la gran comunidad de la vida, de que las personas dependen de los sistemas de apoyo a la vida en la Tierra, y de que la economía humana es un subsistema del ecosistema planetario.

El informe del Secretario General de la ONU asevera que “el desafío principal de nuestro tiempo” es un compromiso inquebrantable con el ideal de respeto hacia la dignidad de todos y el principio de igualdad. Desde una perspectiva de la Carta de la Tierra, el reto es doble vía e incluye un compromiso de “respetar la Tierra y la

vida en toda su diversidad". El Secretario General hace un llamado al establecimiento de una agenda "en que las personas y el planeta ocupen un lugar central" y describe los ODS como "un cambio de paradigma para las personas y el planeta". Él hace énfasis en la urgente necesidad de "proteger nuestros ecosistemas para todas las sociedades y para nuestros hijos"⁶⁹. Sin embargo, él se abstiene de hacer un llamado a la aplicación de una ética de respeto hacia la Tierra y la gran comunidad de la vida.

Aldo Leopold estableció este punto fundamental de forma sencilla y clara en su ensayo de 1949 titulado "La ética de la tierra":

Una ética de la tierra transforma el papel del homo sapiens, de conquistador de la comunidad terrestre a un miembro y ciudadano común de ella. Esto supone el respeto hacia los demás miembros y también de toda la comunidad como tal⁷⁰.

La agenda del desarrollo sostenible después de 2015 no clarifica ni respalda esta transformación de la conciencia. La agenda no reconoce el valor intrínseco que tienen todas las formas de vida, pues son merecedoras de consideraciones morales aparte de su valor instrumental para las personas. La agenda tampoco describe la biodiversidad del planeta como una comunidad de vida. De forma similar al sexismo y al racismo, el antropocentrismo es una ilusión que supone un orgullo desmedido. A menos que la humanidad cambie su actitud hacia el planeta y otras formas de vida, según

los aspectos fundamentales que describe Leopold, será difícil imaginar sociedades que lleven a cabo los cambios tan difíciles y trascendentales que se necesitan para lograr la sostenibilidad y poner fin a la pobreza.

Durante las últimas cuatro décadas, las Naciones Unidas ha tenido una relación ambivalente con el principio de respeto a la naturaleza. En 1982, la Asamblea General de la ONU adoptó la Carta Mundial de la Naturaleza, la cual reconoce que toda forma de vida tiene un valor aparte que el que le asignan las personas. Asimismo, en su primer principio, la Carta Mundial afirma el respeto hacia la naturaleza. Sin embargo, durante la década siguiente los gobiernos retiraron su respaldo activo a la Carta Mundial. En sus declaraciones e informes, la Cumbre de la Tierra no hace referencia a la Carta Mundial de la Naturaleza ni al principio de respeto a ésta. La Carta de la Tierra —que se redactó en los años inmediatamente después de celebrarse la Cumbre de la Tierra—busca redirigir su atención al respeto hacia la naturaleza como un aspecto absolutamente fundamental para el concepto de una forma de vida sostenible.

La Declaración del Milenio de la ONU, que se emitió cuatro meses después del lanzamiento de la Carta de la Tierra, sí reconoce el respeto hacia la naturaleza como un valor central, pero ofrece una explicación exclusivamente antropocéntrica del principio. La Declaración de Johannesburgo de 2002, que se emitió en el marco de Río + 10, toma prestado el lenguaje de la Carta de la Tierra y señala que “debemos declarar... nuestra responsabilidad

hacia nuestros semejantes, hacia la gran comunidad de la vida y hacia nuestros niños”, pero no afirma de ninguna otra forma el respeto hacia la naturaleza. La agenda del desarrollo sostenible después de 2015 guarda silencio sobre el respeto a la naturaleza y la responsabilidad de la humanidad “hacia” y “para” la gran comunidad de la vida. En resumen, hace falta este aspecto dentro del razonamiento estratégico y la planificación relativa a los ODS. La Carta de la Tierra una visión ética inclusiva y el fundamento lógico necesario para respaldar e inspirar la toma de acciones en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Algunos filósofos y activistas ambientales se han propuesto promover el principio de respeto hacia la naturaleza al apoyar el concepto de “derechos de la naturaleza”. Este enfoque puede ser una forma muy eficaz de explicar y clarificar el asunto moral de las relaciones humanas con otras especies y ecosistemas. Algunos filósofos y eruditos jurídicos proponen que el derecho ambiental, tanto en el ámbito nacional como internacional, adopte un lenguaje sobre los derechos de la naturaleza⁷¹. Al respecto, la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra (2010), que han venido divulgando el gobierno de Bolivia y la Alianza Global para los Derechos de la Naturaleza, representa un ejemplo cuidadosamente elaborado sobre cómo puede hacerse esto. Aun si alguien no apoya el uso jurídico del lenguaje propio de los derechos con respecto a las especies que no son humanas, este documento es una poderosa herramienta educativa que apoya la ética del respeto y del cuidado de la gran comunidad de la vida.

Durante el proceso de redacción de la Carta de la Tierra, hubo un amplio debate sobre si el documento debía hacer referencia a los derechos de la naturaleza. Finalmente, la Comisión de la Carta de la Tierra y el comité encargado de su redacción decidieron no hacerlo porque en ese momento no existía un alto grado de apoyo al respecto. Sin embargo, la Carta es muy clara en su apoyo al principio de respeto a la Tierra y a toda forma de vida, lo cual ofrece una base ética para el concepto de derechos de la naturaleza, y no hay nada en la Carta de la Tierra que se oponga a ese concepto. Diversos estudiosos y activistas han ofrecido su respaldo tanto a la Carta de la Tierra como a la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra. En términos generales, los sistemas jurídicos del mundo hacen énfasis en la responsabilidad humana de proteger el medio ambiente y otras especies, en vez de centrarse en los derechos de la naturaleza. Desde luego, los sistemas jurídicos pueden incluir ambas tareas. No obstante, la primera prioridad deberá ser la obtener un firme apoyo y un reconocimiento claro y fuerte del principio de respeto hacia la naturaleza, tanto en las Naciones Unidas como en el ámbito nacional. Para fomentar este objetivo, se pueden y se deben utilizar argumentos a favor de los derechos de la naturaleza como concepto filosófico.

7 CONCLUSIÓN

Este ensayo ha explorado las críticas dimensiones económicas, políticas, ecológicas, morales y espirituales de los problemas interrelacionados y complejos que enfrentan las sociedades democráticas y la comunidad mundial. También ha tomado en consideración diversos esfuerzos internacionales de gran relevancia para identificar y plantear los valores éticos y los objetivos estratégicos que se necesitan para guiar el camino a seguir, mencionando especialmente a la Carta de la Tierra y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Para aplicar los principios éticos de la Carta de la Tierra resulta necesario establecer objetivos, metas y cronogramas, tal como los que se han trazado en el marco de los ODS. Por su parte, las acciones que se deben tomar para la consecución de los ODS requieren de un marco moral y el compromiso que propugna la Carta de la Tierra. Así, estas dos iniciativas se complementan mutuamente y son una fuente de esperanza. No obstante, para poder ser realmente eficaces, se deberán unificar e integrarse plenamente en todos los sectores, algo que todavía no se ha logrado.

Con respecto a la situación y la crisis económica de la actualidad, este ensayo ha planteado el siguiente argumento. Lo que mantiene unida a una sociedad democrática es un firme compromiso con la libertad, la igualdad y los derechos humanos, al igual que la confianza en la capacidad de los gobiernos electos para que gestionen las economías de mercado de forma tal que puedan compartir ampliamente la

prosperidad lograda, a fin de respaldar a una clase media en expansión y ofrecer asistencia a las y los desamparados. El ideal de todo esto es una sociedad genuinamente justa e inclusiva. La persistencia de la pobreza y la creciente desigualdad económica en el siglo XXI hace que las y los líderes, tanto en el ámbito local como en el plano mundial, se enfrenten a grandes retos morales, al igual que a desafíos políticos y económicos muy complejos. Es necesario revitalizar y reformar las instituciones democráticas, así como reconstruir la teoría económica y promover reformas también de índole económica. Una vez más, se están poniendo a prueba la resiliencia y la promesa de la democracia y de las economías de mercado.

No se puede erradicar la pobreza ni lograr una igualdad de oportunidades y la seguridad social para las generaciones presentes y futuras sin abordar la urgente necesidad de reducir la huella ecológica humana. Ahora, el apoyo a la igualdad y a los derechos humanos y la búsqueda de la sostenibilidad están íntima y firmemente relacionados. La inacción ante el cambio climático, los patrones de consumo y la restauración ambiental hará que la erradicación de la pobreza sea un sueño imposible de alcanzar y hasta podría alterar de forma irreversible las condiciones de la Tierra que han sustentado el desarrollo humano. En las décadas venideras, las personas serán cada vez más exigentes con los dirigentes de sus gobiernos para que se trace el rumbo hacia un futuro sostenible, como un aspecto esencial para la seguridad y la prosperidad. La forma en que las democracias del mundo respondan a estos retos generará

consecuencias trascendentales para sus ciudadanos y para la propia democracia, al igual que para la forma en que se observen y se respalden los sistemas democráticos en el ámbito mundial. Una inacción continua da origen a riesgos aún mayores⁷².

Además, el creciente grado de interdependencia ecológica, económica y social de las naciones y los pueblos del mundo está instaurando nuevos niveles de cooperación internacional como un requisito básico. Durante mucho tiempo, los gobiernos han permitido que los intereses económicos y políticos a corto plazo obstaculicen la búsqueda de un bien común planetario a largo plazo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan un hecho promisorio, ya que vislumbran una fusión total entre la agenda económica mundial y la del desarrollo sostenible, la cual integra las preocupaciones en torno a la igualdad y a los derechos humanos con el compromiso de la conservación ambiental. Hay tanto que pueden hacer las naciones en un plano individual para materializar los ODS. Sin embargo, para lograr un avance constante y sostenido de estos objetivos, será necesario el establecimiento de sistemas innovadores e inclusivos de una gobernanza global que signifiquen para la agenda del desarrollo sostenible del siglo XXI lo que, por ejemplo, las instituciones de Bretton Woods significaron para la reconstrucción económica y el desarrollo después de la Segunda Guerra Mundial.

En el marco de la industrialización, de las innovaciones tecnológicas y de la globalización económica, está

tomando forma una civilización mundial, multicultural e interrelacionada. Aunado a los avances en el campo de las ciencias de la Tierra, este hecho está produciendo en las mentes de millones de personas de diversas culturas en todo el mundo una nueva conciencia global que incluye la apreciación del planeta y su biosfera como un solo ecosistema interrelacionado, del cual la humanidad es una parte interdependiente. Además, al igual que todas las grandes civilizaciones del pasado han generado su propia forma singular de conciencia espiritual y ética, ahora la nueva civilización mundial está generando una nueva conciencia espiritual y ética planetaria. En el marco del antropoceno y debido a que los poderes humanos de creación y destrucción se están ampliando dramáticamente, se debe considerar que el despertar de un sentido más amplio y profundo de una responsabilidad ética compartida es un componente especialmente fundamental dentro de cualquier estrategia para el futuro bienestar de las personas y del planeta.

Hay un alto grado de continuidad entre la emergente conciencia ética planetaria y las grandes tradiciones del mundo instauradas en el pasado. Sin embargo, la nueva ética global refleja la influencia de la revolución democrática, las nuevas ciencias—incluidas la ecología y la cosmología—y los enfoques holísticos para comprender el mundo y sus problemas. El resultado es una ética centrada en las personas y en la Tierra, y en el cuidado de la Tierra y de las personas como dos aspectos interrelacionados dentro de una misma gran tarea. Cada una de las religiones del mundo enfrenta el reto de poder dotar de expresión a esta nueva

ética global según sus propias formas singulares, a fin de que ésta sea congruente con sus mejores tradiciones. En el transcurso del último siglo, diversos teólogos y filósofos religiosos ya han realizado el trabajo preparatorio en torno a este acontecimiento y el creciente apoyo de los líderes religiosos representa un indicio de esperanza al respecto⁷³.

La emergente conciencia global y la ética planetaria encuentran su planteamiento en diversas declaraciones intergubernamentales y de la sociedad civil, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Carta Mundial de la Naturaleza (1982) y la Carta de la Tierra (2000). Esta última integra la visión social plasmada en la Declaración Universal con la visión ecológica de la Carta Mundial. Los ideales y los valores compartidos en estas declaraciones forman el aspecto central de una fe en común, la cual es necesaria para inspirar, unir y guiar a la comunidad mundial en su recorrido hacia un futuro más justo, sostenible y pacífico que honre y celebre el aspecto sagrado de la vida.

8 COMENTARIOS ADICIONALES FINALES

En este momento crítico en la historia de la vida en el planeta, ¿qué lograría aumentar el grado de sensibilización y de comprensión sobre la necesidad de contar con los valores morales universales y con la visión ética de la Carta de la Tierra? El apoyo de las religiones del mundo podría generar un profundo impacto positivo al respecto, especialmente si los líderes religiosos en el ámbito mundial aúnan esfuerzos y trabajan de forma colaborativa. El apoyo a una ética global y a una mayor transición hacia una forma de vida justa y sostenible está aumentando cada vez más entre las organizaciones y los líderes religiosos, muchos de los cuales ya han brindado su respaldo a la Carta de la Tierra.

Desde hace más de cuatro décadas, los eruditos en el campo de la religión y el movimiento ecologista han venido estudiando detenidamente cada una de las grandes religiones del mundo y destacando los textos sagrados y las enseñanzas magistrales que respaldan el respeto hacia la naturaleza, al igual que los aspectos que son problemáticos desde un punto de vista ambiental. Además, diversos filósofos y teólogos dentro de este movimiento han realizado motivadoras interpretaciones contemporáneas del budismo, el cristianismo, el confucianismo, el taoísmo, el judaísmo, el hinduismo, el islamismo y las tradiciones espirituales de los pueblos indígenas, a fin de demostrar las diferentes formas en que estas tradiciones pueden ofrecer su apoyo a una ética de conservación ambiental y una forma

de vida sostenible, al igual que a los derechos humanos universales y la paz mundial. Se han realizado numerosas conferencias, incluidos diversos diálogos ecuménicos, y se han publicado cientos de libros y ensayos sobre este tema. Asimismo, los líderes de diversas instituciones religiosas, tales como el Dalai Lama, líder tibetano, y el Patriarca Ecuménico Bartolomé, jefe de la Iglesia Ortodoxa oriental, se han pronunciado a favor de estos esfuerzos, pero también se ha presentado una fuerte resistencia ante la inclusión de una ética ambiental y de la eco-teología como parte del razonamiento y de la corriente principal de las prácticas y del pensamiento de naturaleza religiosa. No obstante, esta tendencia podría estar cambiando a medida que se profundiza el diálogo entre la religión y la ciencia, y el público va comprendiendo mejor diversos temas ambientales globales, tal como el cambio climático.

Un indicio de este cambio —y que representa un hecho muy prometedor— es la Carta Encíclica del Papa Francisco titulada “*Laudato Si’*: Sobre el Cuidado de la Casa en Común”, publicada en junio de 2015. El Papa, que considera que San Francisco de Asís es su “guía e inspiración”, presenta en *Laudato Si’* una crítica moral y espiritual claramente planteada sobre la sociedad moderna, centrándose primordialmente en la crisis ambiental. El Papa insta a un cambio social, económico y político radical⁷⁴. La importancia especial de la Encíclica en el contexto de este ensayo es que el Papa Francisco ofrece un ferviente apoyo teológico y filosófico a una ética global de respeto y cuidado del planeta y de toda forma de vida, lo cual es un

aspecto central de la ética y la visión espiritual de la Carta de la Tierra. Él promueve una espiritualidad relacional que reafirma la dignidad de toda persona en un plano de igualdad y el valor intrínseco de toda forma de vida. Además, el Papa Francisco reconoce y cita de forma explícita parte del texto de la Carta de la Tierra en *Laudato Si'*⁷⁵. Asimismo, el Pontífice está de acuerdo con la prioridad que se le ha asignado a poner fin a la pobreza dentro de la agenda del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. La Encíclica se dirige a “cada persona que habita este planeta”, al igual que a los 1.200 millones de miembros de la Iglesia Católica Romana⁷⁶. El Papa se ha transformado en un líder religioso muy visible y sumamente popular, y *Laudato Si'* presenta el potencial de ejercer una amplia influencia.

Un objetivo importante del Papa Francisco al emitir esta nueva encíclica es ayudar a obtener apoyo internacional para lograr un acuerdo eficaz, equitativo y jurídicamente vinculable sobre el cambio climático. Diversos líderes gubernamentales se reunirán en París en diciembre de 2015 con el propósito de finalizar este acuerdo. En un esfuerzo por preparar el terreno para la publicación de *Laudato Si'*, en abril anterior, la Academia Pontificia de las Ciencias convocó a una conferencia sobre el cambio climático, en la cual participaron científicos y expertos en el campo del desarrollo, al igual que líderes religiosos, empresariales y políticos. La declaración que emitió esta conferencia afirma en los términos más claros posibles que “el cambio climático antropogénico es una realidad científicamente comprobada y el compromiso de mitigarlo es un imperativo

moral y religioso que abarca a toda la humanidad”⁷⁷. Esta declaración asevera que las religiones del mundo deben desempeñar la función vital de promover la sensibilización y el compromiso con este imperativo moral y espiritual. *Laudato Si’* respalda y ahonda más en estos puntos de vista.

El argumento principal que se plantea en *Laudato Si’* es una variación contemporánea del antiguo tema que durante siglos han expuesto reiteradamente profetas, místicos y filósofos, tanto de oriente como de occidente. El argumento expuesto es que sin discernimiento espiritual, fe religiosa, apreciación estética, responsabilidad moral y visión ética, las personas y las comunidades no adquieren la sensibilización, el conocimiento y la autodisciplina que necesitan para gestionar la riqueza, el poder, la fama y el placer de forma sensata, por lo que con frecuencia ocasionan grandes daños y sufrimiento, tanto a sí mismas como a otras personas. El desarrollo de este argumento en el marco de una era donde predomina la ciencia y la tecnología, pero en la que se enfrenta una crisis ambiental y cantidades masivas de personas que viven en condiciones de pobreza en todo el mundo, el Papa Francisco acoge la vida y la sabiduría espiritual de San Francisco de Asís en un esfuerzo por desafiar la insensatez, la injusticia y el comportamiento destructivo de un mundo inmerso en lo que él denomina el paradigma tecnocrático.

El Papa Francisco asevera que “no podemos pretender sanar nuestra relación con la naturaleza y el ambiente sin sanar todas las relaciones básicas del ser humano”. Al

respecto, es esencial contar con un enfoque holístico. Además, él plantea que la crisis ambiental y la injusticia social, incluida la pobreza masiva, provienen de una fuente en común, pues son el producto y la manifestación de “la crisis ética, cultural y espiritual de la modernidad”⁷⁸. La raíz del problema es la noción ampliamente aceptada de que “no existen verdades indiscutibles que guíen nuestras vidas, por lo cual la libertad humana no tiene límites”⁷⁹. Aunado a este punto de vista se encuentra la fe en la tecnología y en el poder por un control cada vez mayor en las manos humanas, como el elemento principal para poder progresar. El Papa expresa un gran respeto hacia la ciencia y las muchas formas en que la tecnología ha mejorado la calidad de vida de la humanidad. Sin embargo, él señala que cuando el lenguaje, los métodos y los fines de la ciencia y la tecnología determinan la forma en que las personas observan la realidad, la tendencia es pensar que el mundo es simplemente una colección de objetos que se deben estudiar, controlar y usar. Todo se reduce a su valor utilitario y económico. La fascinación con la tecnología da origen a “la adoración del poder humano sin límites” y a creer en el crecimiento económico ilimitado. La ausencia de un marco moral que respete el bien común y establezca límites fomenta el individualismo egocéntrico, un nacionalismo intransigente y un “antropocentrismo desviado”⁸⁰. Una de las consecuencias es la devastación de los ecosistemas de la Tierra, al igual que la falta de distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y una creciente desigualdad económica.

Laudato Si' hace un llamado a una nueva ecología integral que ofrece una comprensión profunda y amplia sobre la realidad y el rumbo hacia un auténtico desarrollo humano. "...Ninguna rama de las ciencias y ninguna forma de sabiduría puede ser dejada de lado, tampoco la religiosa con su propio lenguaje"⁸¹. El Papa considera que San Francisco es "el ejemplo por excelencia del cuidado de lo que es débil y de una ecología integral, vivida con alegría y autenticidad". Él celebra la comprensión que adquirió San Francisco sobre el mundo como una creación divina, al igual que su profundo sentido de pertenencia con el universo y de formar parte de la naturaleza, su fascinación por la belleza de ésta, su "renuncia a convertir la realidad en un mero objeto de uso y de dominio", su apertura a relaciones mutuas con todos los seres y su preocupación por "cuidar todo lo que existe". Asimismo, el Papa plantea que para tratar al planeta como "la hermana nuestra madre Tierra" y considerar que todas las criaturas son nuestros hermanos y hermanas, tal como lo hizo San Francisco, ésta "no puede ser despreciada como un romanticismo irracional, porque tiene consecuencias en las opciones que determinan nuestro comportamiento". Asimismo, él explica lo siguiente:

Si nos acercamos a la naturaleza y al ambiente sin esta apertura al estupor y a la maravilla, si ya no hablamos el lenguaje de la fraternidad y de la belleza en nuestra relación con el mundo, nuestras actitudes serán las del dominador, del consumidor o del mero explotador de recursos, incapaz de

poner un límite a sus intereses inmediatos. En cambio, si nos sentimos íntimamente unidos a todo lo que existe, la sobriedad y el cuidado brotarán de modo espontáneo⁸².

El Papa Francisco hace un llamado a una “valiente revolución cultural” guiada por una despertar espiritual transformador que motive a las personas “a crecer en la solidaridad, la responsabilidad, y el cuidado basado en la compasión”⁸³. El ideal que vislumbra *Laudato Si'* es “la armonía con Dios, con los otros, con la naturaleza y consigo mismo”, lo cual conduce a “una comunión universal” que “no excluya nada ni a nadie”⁸⁴. La visión de la Carta de la Tierra sobre una paz verdadera es bastante similar. Sin embargo, desde la perspectiva de la Carta de la Tierra, hace falta un elemento en la visión ecológica del Papa Francisco: el planteamiento de la igualdad de género como un prerrequisito para el desarrollo sostenible. En los capítulos concluyentes de la Encíclica Papal, se ofrecen diversas propuestas prácticas para que su consideración, en un esfuerzo por generar un diálogo constructivo sobre el camino hacia adelante.

Laudato Si' es uno de los mejores ejemplos sobre el liderazgo moral y espiritual de las religiones en torno al cambio climático y al medio ambiente, lo cual es un aspecto necesario en este mundo. A medida que las religiones adoptan una nueva conciencia planetaria, éstas podrán revitalizarse y adquirir en la vida moderna la relevancia que han venido perdiendo en algunas partes del

mundo. Después del llamado del Papa a tomar acciones relativas al cambio climático, diversos líderes religiosos han respondido para expresar su apoyo. Por ejemplo, 333 rabinos estadounidenses han firmado una “Carta rabínica sobre la crisis del cambio climático”, un grupo internacional de líderes de ONG y eruditos islámicos han emitido la “Declaración islámica sobre el cambio climático global” y el Arzobispo de Canterbury, Justin Welby, líder de la Comunión Anglicana, se unió al Patriarca Bartolomé para expresar su apoyo a *Laudato Si’*. Se espera que este documento motive a una cantidad cada vez mayor de líderes religiosos en todo el mundo y se pronuncien para reconocer que el cuidado de nuestro hogar común es un asunto moral y espiritual de suma relevancia. También se espera que el documento logre ampliar y profundizar el diálogo interreligioso, la colaboración entre las religiones y entre éstas y las Naciones Unidas. Conjuntamente con los ODS, *Laudato Si’* podría ser el elemento catalizador que genere una nueva valoración de la necesidad vital de contar con una ética planetaria, una fe moral en común que guíe las reformas de índole cultural, política y económica.

Del 25 al 27 de setiembre de 2015, la Organización de las Naciones Unidas programó la celebración de una Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible con el propósito de finalizar acuerdos en el marco de su agenda posterior al año 2015. El Papa Francisco pronunció el discurso de apertura. En el transcurso de esta cumbre, los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron por aclamación un documento titulado “Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, el cual contiene un preámbulo, una declaración de principios rectores y 17

ODS con sus 169 metas. Las aspiraciones del espíritu que se infunde en esta “carta para las personas y el planeta en el siglo XXI” se resumen muy bien en la manifestación siguiente:

Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad⁸⁵.

Al final de una extensa introducción de los ODS, se agregó un párrafo que parece reconocer la importancia de la Encíclica Papal, al igual que de la cosmovisión de los pueblos indígenas.

Reconocemos que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el desarrollo sostenible y reafirmamos que el planeta Tierra y

sus ecosistemas son nuestro hogar común y que “la Madre Tierra” es una expresión corriente en muchos países y regiones⁸⁶.

En un extenso párrafo sobre el hecho de vivir sosteniblemente y “en armonía con la naturaleza”, se ha incluido un llamado a “respetar la biodiversidad”, lo cual puede interpretarse como una afirmación de que la biodiversidad biológica del planeta no sólo es un recurso natural existente para que lo utilicen los seres humanos, sino que la gran comunidad de la vida tiene un valor intrínseco y por consiguiente es merecedora de consideraciones morales y de su protección⁸⁷. Sin embargo, el texto no ofrece mayor clarificación sobre este punto.

La declaración sobre la Agenda 2030 hace una referencia —que aunque breve es muy significativa— a la necesidad de contar con una ética global: “Nos comprometemos a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida”⁸⁸. “Transformar nuestro mundo” es un documento histórico que todos aquellos que reafirman la visión ética integral que plantean la Carta de la Tierra y *Laudato Si'* pueden avalar de forma entusiasta, mientras trabajan por fomentar un diálogo internacional sobre lo que en este momento realmente significa una “ética de ciudadanía global y de responsabilidad compartida”, y lo que se requiere por parte de los gobiernos y las empresas, al igual que de las comunidades y las personas. La primera

prueba con relación a los compromisos gubernamentales con los ODS será en diciembre de 2015 durante la cumbre sobre cambio climático que se realizará en París.

En términos escuetos, la Carta de la Tierra manifiesta el reto general que enfrenta la humanidad en el siglo XXI: “La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida.” La Carta concluye con un llamado a la acción y una visión de esperanza que cita el Papa Francisco en *Laudato Si'*: “Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida”.

SCR, Octubre de 2015

NOTAS

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del sur: Progreso humano en un mundo diverso. Páginas 12-13, 26. La proporción de personas que viven en condiciones de pobreza extrema se redujo del 43,1 por ciento en 1990 al 22,4 por ciento en 2008. Durante este período, la cantidad de personas que viven bajo estas condiciones disminuyó en China, del 60,2 al 13,1 por ciento; en India, del 49,4 al 32,7 por ciento; y en Brasil, del 17,2 al 6,1 por ciento.

² Martin Wolf. "Why inequality is such a drag on economies," en Financial Times, 30 de setiembre de 2014, www.ft.com; Al Gore, The Future: Six Drivers of Global Change (Nueva York: Random House, 2013), página 34. Para un estudio sobre cómo la desigualdad menoscaba de diferentes formas el bienestar de una sociedad, consúltese Kate E. Pickett y Richard G. Wilkinson, The Spirit Level: Why More Equal Societies Almost Always Do Better (Londres: Allen Lane, 2009).

³ La sociedad de los iguales. Traducción de Arthur Goldhammer (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 2013); El capital en el siglo XXI. Traducción de Arthur Goldhammer (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 2014).

⁴ Piketty. El Capital, página 3. En gran medida, Piketty basa su estudio histórico sobre la desigualdad en los ingresos en los registros de impuestos sobre la renta, lo cual es el único enfoque posible, y para su estudio sobre la distribución de la riqueza, él se basa ampliamente en las declaraciones de impuestos sobre la renta. El autor explica que la Base de Datos sobre Ingresos y Riquezas Mundiales (que anteriormente era la Base de Datos sobre los Ingresos Mundiales más Altos) es la “principal fuente de datos” para su libro. El Capital, páginas 16-19, 581. Los críticos del recuento que realiza Piketty sobre la desigualdad en los ingresos en los Estados Unidos desde 1980 sostienen que él se centra en los ingresos antes de pagar impuestos y que sus estadísticas no tienen en cuenta las compensaciones que no son en efectivo, tal como el seguro de salud que se ofrece a los empleados, al igual que otras prestaciones y beneficios. Véase por ejemplo, Phil Gramm y Michael Solon, “How to Distort Income Inequality,” en Wall Street Journal, 12 de noviembre de 2014, página A15. El análisis de Piketty distingue y explica cuidadosamente la desigualdad con respecto al ingreso y al capital, lo cual permite comprender la estructura básica de la desigualdad en los ingresos. Además, el autor analiza la desigualdad en cuanto a la propiedad del capital. Su objetivo

es comparar la estructura de la desigualdad en diferentes sociedades. Él también plantea el impacto de los impuestos y los programas gubernamentales en la estructura de la desigualdad en diferentes naciones.

⁵ Ibíd., p. 567

⁶ La “Declaración hacia una ética mundial”, adoptada por el Parlamento de las Religiones del Mundo en 1993, hace mención de la regla de oro como un principio fundamental para toda la ética social. La Declaración señala que esta regla debe ser una norma “irrevocable, incondicionada, absoluta en todas las esferas de la vida, en la familia y las comunidades, para las razas, las naciones y las religiones”. Véase Hans Küng, editor, Yes to a Global Ethic (Nueva York: Continuum Publishing Company, 1996), página 17.

⁷ Rosanvallon, La sociedad de los iguales, páginas 16-18.

⁸ Véase “A Different Idea of Our Declaration”, una reseña de Danielle Allen, Our Declaration: A Reading of the Declaration of Independence in Defense of Equality, en *The New York Review of Books*, Vol. LXI, No. 13, 14 de agosto de 2014, página 37.

⁹ Rosanvallon, La sociedad de los iguales, páginas 10-21.

¹⁰ Ibíd., páginas 21-26.

¹¹ Ibíd., páginas 258.

¹² “Creative Democracy-The Task Before Us”, en Jo Ann Boydston, editora, John Dewey: The Later Works, Volumen 14: 1939-1941 (Carbondale: Southern Illinois University Press, 1988) páginas 226-227.

¹³ Rosanvallon, La sociedad de los iguales, páginas 26-29.

¹⁴ Ibíd., páginas 10, 34-41.

¹⁵ Ibíd., página 35.

¹⁶ “Creative Democracy-the Task Before Us,” página 227.

¹⁷ John Micklethwait y Adrian Wooldridge, La cuarta revolución: La carrera global para reinventar el Estado (Nueva York: Penguin Press, 2014), páginas 79, 228.

¹⁸ Rosanvallon, La sociedad de los iguales, páginas 222-228, 260-269; Susan Mendus, “La pérdida de la fe: feminismo y democracia”, en Democracia, el viaje inacabado, John Dunn, editor (Oxford: Oxford University Press, 1992), páginas 207-219.

¹⁹ Para consultar un profundo debate sobre los problemas relacionados con el etnocentrismo en los Estados Unidos, véase Arthur M. Schlesinger, hijo, The Disuniting of America (Nueva York: WW Norton and Company, 1992).

²⁰ Informe sobre Desarrollo Humano, 2013, páginas 29-32.

²¹ 21 Rosanvallon, La sociedad de los iguales, páginas 10, 26, 47-48, 51-68, 254, 258; Piketty. El Capital, páginas 1, 31, 241, 362-63, 422.

²² John Kenneth Galbraith, La sociedad opulenta (Boston: Houghton Mifflin Co., 1958), páginas 24-32.

²³ Piketty. El Capital, páginas 247-249, 261. La desigualdad de la riqueza siempre ha sido considerablemente mayor que la desigualdad en los ingresos generados por el trabajo. Véase las páginas 244-245.

²⁴ Rosanvallon, La sociedad de los iguales, páginas 75-87.

²⁵ Piketty. El Capital, páginas 291-92, 347-48.

²⁶ Rosanvallon, La sociedad de los iguales, páginas 112-133, 258-259; Piketty. El Capital, páginas 7-11.

²⁷ Piketty. El Capital, páginas 260-262, 271, 316-317, 323-324, 346-349; Rosanvallon, La sociedad de los iguales, páginas 3, 165.

²⁸ Piketty. El Capital, páginas 260, 291-294, 299-300, 316, 323-324, 347-349.

²⁹ Rosanvallon, La sociedad de los iguales, páginas 165-203; Piketty. El Capital, páginas 153, 237, 275, 349, 355, 493-514.

³⁰ Piketty. El Capital, páginas 499, 503-508.

³¹ Citado en John Haywood, "Common Sense II," en New York Times, 21 de setiembre de 2014, página 14.

³² Piketty. El Capital, páginas 474-79.

³³ Ibid., páginas 248-249, 257, 261, 265, 294-296, 315-324. Edward N. Wolff, Top Heavy: A Study of the Increasing Inequality of Wealth in America (Nueva York: Informe de Twentieth Century Fund Press, 1995), páginas v-vi; Véase también Robert Pear, "Number of Children Living in Poverty Drops Sharply, Census Bureau Reports," New York Times National, 17 de setiembre de 2014, página A17. Según la Oficina del Censo de los Estados Unidos, a mediados de la década de 1960, el 19 por ciento de los estadounidenses vivía en condiciones de pobreza. En la década de 1970, el índice de pobreza se redujo al 11 por ciento, pero en 2013 ya había aumentado a un 14,5 por ciento.

³⁴ Al Gore, The Future, páginas 4-12, 33-41.

³⁵ Véase "Wealth without workers, workers without wealth" y "Special Report on Technology and the World Economy" en The Economist, volumen 413, 4 de octubre de 2014.

³⁶ Joseph Stiglitz, "In No One We Trust" y "Inequality is Not Inevitable" en la serie titulada "The Great Divide" (2014) en nyimes.com/opinionator; Paul Krugman, "Our Invisible Rich," en la página de opinión del New York Times, 29 de setiembre de 2014, página A27; Piketty, El Capital, páginas 297, 315-321; Steven Rattner, "Inequality, Unbelievably,

Gets Worse,” en la página de opinión del New York Times, 17 de noviembre de 2014, página. A25.

³⁷ Los informes de las Naciones Unidas sobre seguridad alimentaria en 2014 son el resultado de diversas iniciativas de colaboración entre varias organizaciones, tales como UNICEF, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa Mundial de Alimentos y otras agencias. Véase Rick Gladstone y Somini Sengupta, “Despite Declines, Child Mortality and Hunger Persist in Developing Nations, UN Reports,” New York Times, 17 de setiembre de 2014, página A8.

³⁸ Piketty. El Capital, páginas 59, 64, 67.

³⁹ Informe sobre Desarrollo Humano, 2013, páginas 1, 12-13, 23-25.

⁴⁰ “Now for the Long Term”, informe de la Comisión Oxford Martin para las Futuras Generaciones (Oxford: Escuela Oxford Martin School, 2013), página 25. Piketty escribió lo siguiente: “La desigualdad global de la riqueza a principios de los años 2010 parece ser comparable en magnitud a la observada en Europa en 1900-1910”. El Capital, página 438.

⁴¹ Michail Moatsos, et al., “Income Inequality Since 1820,” en Jan Luiten van Zanden, et al., editores. How Was Life? Global Well-being Since 1820 (OECD Publishing, 2014), páginas 205-210. Los autores de este estudio se centran

en la desigualdad en los ingresos según se mide a través de los ingresos que perciben las personas antes de pagar impuestos en un país, y la desigualdad se describe mediante el uso del coeficiente de Gini.

⁴² Informe sobre Desarrollo Humano, 2013, páginas 29-30, 32.

⁴³ Piketty. El Capital, páginas 326-330; Moatsos, "Income Inequality Since 1820," página 206.

⁴⁴ Informe de la Comisión Oxford Martin, página 25.

⁴⁵ Piketty. El Capital, páginas 1, 20, 23-27, 74-77, 84, 222, 234, 350-58, 361, 364, 424.

⁴⁶ Ibíd., páginas 1, 20, 27, 424.

⁴⁷ Stiglitz, "Inequality is not Inevitable," en New York Times, 29 de junio de 2014. Véase la serie de ensayos titulada "The Great Divide" en nytime.com/opinionator. El ensayo de Stiglitz es una descripción breve sobre la desigualdad económica en los Estados Unidos y lo que se ha hecho para abordar este problema.

⁴⁸ Ibíd.; Al Gore, The Future, páginas xxiv-xxvi, 33-35, 116-124, 369-372.

⁴⁹ Galbraith, La sociedad opulenta, página 84. 80.

⁵⁰ Ibíd., páginas 85-87.

⁵¹ Piketty. El Capital, páginas 248-249, 257-258, 262-263.

⁵² La Carta de la Tierra ha recibido el respaldo de aproximadamente unas 6000 organizaciones, tales como el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN y la UNESCO. Sin embargo, la Asamblea General de las Naciones Unidas no la ha reconocido o respaldado, aunque esto sí estuvo a punto de suceder durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica. A la fecha, las Naciones Unidas no ha respaldado formalmente ningún documento que no se haya redactado en el seno de la organización. Para obtener información adicional sobre el proceso de redacción de la Carta de la Tierra, véase Steven C. Rockefeller, "Ecological and Social Responsibility: The Making of the Earth Charter," en Barbara Darling-Smith, editora, On Responsibility (Nueva York: Lexington Books, Harper & Rowe, 2007) y Steven C. Rockefeller, "Crafting Principles for the Earth Charter," en Peter Blaze Corcoran y A. James Wholpart, editores., A Voice for Earth: American Writers Respond to the Earth Charter (Athenas y Londres: University of Georgia Press, 2008).

⁵³ Ron Engel, "Prologue: Summons to a new axial age – The promise, limits and future of the Earth Charter," en Laura Westra y Mirian Vilela, editoras, The Earth Charter, Ecological Integrity and Social Movements (Londres: Earthscan from Routledge, 2014), páginas xv-xxx.

⁵⁴ El Principio 1 es el imperativo de "Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad". La vida en la esfera moral

inicia con el despertar de una actitud de respeto hacia otros. El verbo “respetar” en el Principio 1 se utiliza para indicar que toda la vida merece consideraciones de índole moral. Los Principios de apoyo 1.a y 1.b se redactaron de forma paralela y clarifican por qué las consideraciones morales y el respeto son pertinentes tanto con respecto a las formas no humanas de vida como con relación a todas las personas. De conformidad con la Carta Mundial de la Naturaleza (1982), el Principio 1.a explica que toda forma de vida “independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos”. Este principio afirma lo que algunos filósofos describen como el valor intrínseco de todas las formas de vida. Las leyes que rigen los derechos humanos utilizan el concepto de dignidad para afirmar el valor intrínseco de toda persona, lo cual supone la idea de que se debe tratar a cada una como un fin y nunca solamente como un medio. La Carta de la Tierra clarifica que todos los seres humanos son dignos de consideraciones morales en un plano de igualdad y sin ninguna discriminación.

⁵⁵ Los títulos de los dos últimos informes del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la agenda posterior a 2015 son “Una vida digna para todos” (2013) y “El camino hacia la dignidad para 2030” (2014). Estos títulos identifican el ideal moral de “dignidad para todos” con respecto al principio de igualdad y los derechos humanos universales. Al describir la nueva agenda posterior al 2015, el informe de 2014 cita a la “dignidad humana y la sostenibilidad planetaria” como los temas generales de los 17 nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El primero de los “seis elementos esenciales para el cumplimiento de los ODS” se identifica como “Dignidad: acabar con la pobreza y luchar contra las desigualdades”. En ese sentido, el informe asevera lo siguiente: “El desafío principal de nuestro tiempo consiste en reducir la brecha que existe entre nuestra determinación de garantizar una vida digna para todos y la realidad de la pobreza persistente y la intensificación de la desigualdad”. Se debe comprender que la referencia relativa a la “dignidad inherente a todos los seres humanos” en el Principio 1.b de la Carta de la Tierra abarca la misma amplitud en su significado. Véase el informe de síntesis del Secretario General de la ONU sobre la agenda del desarrollo sostenible después de 2015, “El camino hacia la dignidad para 2030: Acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta” (Nueva York: Naciones Unidas, 2014), Sección 2.2, párrafo 36; Sección 3, párrafo 58; Sección 3.3, párrafos 66-67; Sección 6, párrafo 161.

⁵⁶ Nuestro futuro común, (Oxford: Oxford University Press, 1987), página 43.

⁵⁷ Véase por ejemplo Edward Wolff, Top Heavy: A Study of the Increasing Inequality of Wealth in America (1995).

⁵⁸ “El camino hacia la dignidad para 2030”, Sección 3.1, párrafo 60; Sección 3.3, párrafo 67.

⁵⁹ The Worldwatch Institute. State of the World 2013: Is Sustainability Still Possible? (Washington, D.C.: Island Press, 2013), páginas 19-22.

⁶⁰ Ibid., páginas 9, 41.

⁶¹ Ibid., páginas 11, 22-26; Johan Rockström, “Bounding the Planetary Future: Why We Need a Great Transition,” Great Transition Initiative Essay, (abril de 2015). Rockström ha encabezado la reciente elaboración del nuevo marco de límites planetarios.

⁶² Small is Beautiful (Nueva York: Harper Torch Books, 1973), página 54.

⁶³ Rockström, “Bounding the Planetary Future.”

⁶⁴ Para consultar una explicación sobre contracción y convergencia, véase Brendan Mackey y Nicole Rogers, “Climate Justice and the Distribution of Rights to Emit Carbon,” en P. Keyzer, V. Popovski y C. Sampford, editores, Access to International Justice (Londres: Routledge, 2015).

⁶⁵ Véase por ejemplo, Lester R. Brown, Plan B: Rescuing a Planet Under Stress and a Civilization in Trouble (Nueva York: W. W. Norton & Company, 2003); Peter G. Brown y Geoffrey Garver, Right Relationship: Building a Whole Earth Economy (San Francisco: Berrett-Koehler Publishers, Inc., 2009); y Herman Daly, “Economics For a Full World”, Great Transition Initiative (junio de 2015).

⁶⁶ Véase Ernst-Ulrich von Weizsäcker, et al., Factor Five: Transforming the Global Economy Through 80% Improvements in Resource Productivity (Londres: Earthscan Ltd., 2011).

⁶⁷ State of the World 2013, capítulos 2, 3, 4, 10, 11.

⁶⁸ “El camino hacia la dignidad para 2030”, Sección 2.1, párrafos 48-49.

⁶⁹ Ibíd., Sección 1, párrafo 24; Sección 2.1., párrafo 49; Sección 3.3., párrafo 75.

⁷⁰ A Sand County Almanac (Nueva York: Oxford University Press, 1949), páginas 203, 204.

⁷¹ Véase por ejemplo Cormac Cullinan, Wild Law; A Manifesto for Earth Justice (White River Junction, Vermont: Chelsea Green Publishing, 2011).

⁷² Para un análisis esclarecedor sobre los retos ambientales, económicos y políticos que enfrenta el mundo con especial referencia a los Estados Unidos, véase James Gustave Speth, The Bridge at the Edge of the World: Capitalism, the Environment, and Crossing from Crisis to Sustainability (New Haven: Yale University Press, 2008) y America the Possible: Manifesto for a New Economy (New Haven: Yale University Press, 2012).

⁷³ Para obtener información sobre los diversos acontecimientos promisorios en el campo de la religión y de la ecología, visite la página de Internet del Foro sobre Religión y Ecología de Yale. Un indicio significativo sobre el creciente apoyo entre las y los líderes religiosos para lograr una transición hacia un futuro justo y sostenible, lo cual va de acuerdo con el espíritu de la Carta de la Tierra, es la

reciente declaración que emitió una conferencia convocada por la Academia Pontificia de las Ciencias, con el respaldo del Papa Francisco. Esta declaración señala lo siguiente:

El cambio climático antropogénico es una realidad científicamente comprobada, y el compromiso de mitigarlo es un imperativo moral y religioso que alcanza a toda la humanidad.

En este espacio moral fundamental, las religiones de todo el planeta cumplen un papel esencial. Todas estas tradiciones afirman la inherente dignidad de cada persona en su relación con el bien común de toda la humanidad, Proclaman lo bello y lo maravilloso del mundo natural, al igual que su inherente bondad, y lo valoran como un don precioso que ha sido confiado a nuestro cuidado común; por eso es nuestro deber moral respetar, y nunca devastar, este jardín que es nuestro hogar.

Declaración de líderes religiosos, políticos, empresarios, científicos y profesionales del desarrollo, 28 de abril de 2015. Academia Pontificia de las Ciencias.

⁷⁴ *“Laudato Si’*: Sobre el Cuidado de la Casa Común”. (Washington, D.C. Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, 2015), párrafo 10. La Encíclica Papal inicia con palabras tomadas del “Cántico de las criaturas” de San Francisco de Asís.

“Laudato si’, mi’ Signore” – “Alabado seas, mi Señor”, cantaba san Francisco de Asís. En ese hermoso cántico nos recordaba que nuestra casa común es también como una hermana, con la cual compartimos la existencia, y como una madre bella que nos acoge entre sus brazos: “Alabado seas, mi Señor, por la hermana nuestra madre Tierra, la cual nos sustenta, y gobierna...”

⁷⁵ Ibíd., párrafo 207. En un capítulo sobre “Educación y espiritualidad ecológica”, el Papa Francisco cita la primera y la última oración de la sección concluyente de la Carta de la Tierra, “El camino hacia adelante”.

⁷⁶ Ibíd., párrafo 3.

⁷⁷ Declaración de líderes religiosos, políticos, empresarios, científicos y profesionales del desarrollo, 28 de abril de 2015. Academia Pontificia de las Ciencias.

⁷⁸ *Laudato Si’*, párrafos 118 – 119.

⁷⁹ Ibíd., párrafo 6.

⁸⁰ Ibíd., párrafos 101–122

⁸¹ Ibíd., párrafo 63

⁸² Ibíd., párrafo 11.

⁸³ Ibíd., párrafos 114, 210.

⁸⁴ Ibíd., párrafos 92, 210.

⁸⁵ Declaración de las Naciones Unidas: “Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, párrafos 3, 51.

⁸⁶ Ibíd., párrafo 59.

⁸⁷ Ibíd., párrafo 9.

⁸⁸ Ibíd., párrafo 36.

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA

Atkinson, Anthony B. Inequality: What Can Be Done?
Cambridge: Harvard University Press, 2015.

Berry, Thomas. The Great Work: Our Way into the Future.
Nueva York: Bell Tower, 1999.

Boff, Leonardo. Ecology and Liberation: A New Paradigm.
Trans. John Cumming. Nueva York: Orbis Books, 1995.

_____. Grito de la Tierra, grito de los pobres. Maryknoll:
Orbis Books, 1997.

Brown, Lester R. Plan B: Rescuing a Planet Under Stress
and a Civilization in Trouble. Nueva York: W. W. Norton &
Company, 2003.

_____. The Great Transition: Shifting from Fossil Fuels
to Solar and Wind Energy. Nueva York: W. W. Norton &
Company, 2015.

Brown, Peter G. and Geoffrey Garver. Right Relationship: Building a Whole Earth Economy. San Francisco: Berrett-Koehler Publishers, Inc., 2009.

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Nuestro Futuro Común. Oxford: Oxford University Press. 1987.

Comisión Oxford Martin para las Futuras Generaciones. Now for the Long Term. Oxford: Oxford Martin School, 2013.

Cullinan, Cormac. Wild Law: A Manifesto for Earth Justice. White River Junction, Vermont: Chelsea Green Publishing, 2011.

Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, del 25 al 27 de setiembre de 2015. "Transformar nuestro mundo: La agenda 2030 para el desarrollo sostenible".

Daly, Herman, "Economics For a Full World." Great Transition Initiative, , junio de 2015.

Galbraith, John Kenneth. La sociedad opulenta. Boston: Houghton Mifflin Co., 1958.

Gore, Al. The Future: Six Drivers of Global Change. Nueva York: Random House, 2013.

Gottlieb, Roger S., ed. This Sacred Earth: Religion, Nature, Environment. Nueva York: Routledge, 1996.

Hathaway, Mark y Leonardo Boff. The Tao of Liberation: Exploring the Ecology of Transformation. Maryknoll, Nueva York: Orbis Books, 2009.

Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015. El camino hacia la dignidad para 2030: Acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Nueva York: Naciones Unidas, 2014.

Korten, David C. The Great Turning: From Empire to Earth Community. San Francisco: Berrett-Koehler Publishers, Inc., 2006.

_____. Change the Story, Change the Future: A Living Economy for a Living Earth. San Francisco: Berrett-Koehler Publishers, Inc., 2015.

Küng, Hans. Global Responsibility: In Search of a New World Ethic. Nueva York: Crossroad, 1991.

_____. A Global Ethic for Global Politics and Economics. Nueva York: Oxford University Press, 1998.

Lardner, James and David A. Smith, eds. Inequality Matters. Nueva York: Demos and New Press, 2005.

McKibben, Bill. "The Pope and the Planet". Revisión de "*Laudato Si'*: Sobre el Cuidado de la Casa Común". En New York Review of Books, 13 de agosto de 2013. Vol. LXII, No. 13, páginas 40-42.

Micklethwait, John y Adrian Wooldridge. La cuarta revolución: La carrera global para reinventar el Estado. Nueva York: Penguin Press, 2014.

Moatsos, Michail, *et al.*, "Income Inequality Since 1820." En Jan Luiten van Zanden, *et al.*, How Was Life? Global Well-Being since 1820. Paris: OECD Publishing, 2014.

Noah, Timothy. The Great Divergence. Nueva York: Bloomsbury Press, 2012.

Papa Francisco. Carta Encíclica "*Laudato Si'*: Sobre el Cuidado de la Casa Común". Washington, D.C.: Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, 2015.

Pickett, Kate E. y Richard G. Wilkinson. The Spirit Level: Why More Equal Societies Almost Always Do Better. Londres: Allen Lane, 2009.

Piketty, Thomas. El capital en el siglo XXI. Traducción de Arthur Goldhammer. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2014.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del sur. Naciones Unidas, 2013.

Rockefeller, Steven C. y John C. Elder, editores. Spirit and Nature: Why the Environment is a Religious Issue. Boston: Beacon Press, 1992.

Rockefeller, Steven C., "Ecological and Social Responsibility: The Making of the Earth Charter". En Barbara Darling-Smith, editora, On Responsibility. Nueva York: Lexington Books, Harper & Rowe, 2007.

_____. "Crafting Principles for the Earth Charter." En Peter Blaze Corcoran y A. James Wholpart, editors. A Voice for Earth: American Writers Respond to the Earth Charter. Atenas y Londres: University of Georgia Press, 2008.

Rosanvallon, Pierre. La sociedad de los iguales. Traducción de Arthur Goldhammer. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2013.

Schlesinger, Arthur M., hijo. The Disuniting of America: Reflections on a Multicultural Society. Nueva York: W. W. Norton & Company Inc., 1992.

Schumacher, E.F. Small is Beautiful: A Study of Economics as if People Mattered. Nueva York: Harper Torch Books, 1973.

Speth, James Gustave. The Bridge at the Edge of the World: Capitalism, the Environment, and Crossing from Crisis to Sustainability. New Haven: Yale University Press, 2008.

_____. America the Possible: Manifesto for a New Economy. New Haven: Yale University Press, 2012.

Stiglitz, Joseph E. The Great Divide: Unequal Societies and What We Can Do About Them. Nueva York: W. W. Norton & Company, Inc., abril de 2015.

Tucker, Mary Evelyn y John Grim, editores de la serie. Religions of the World and Ecology (10 volúmenes). Cambridge: Harvard University Press for the Center for the Study of World Religions, Harvard Divinity School, 1997-2004.

VonWeizsäcker, Ernst-Ulrich, *et al.* Factor Five: Transforming the Global Economy Through 80% Improvements in Resource Productivity. Londres: Earthscan Ltd., 2011.

Westra, Laura y Mirian Vilela, editoras. The Earth Charter, Ecological Integrity and Social Movements. Londres: Earthscan, 2014.

Worldwatch Institute. State of the World 2013: Is Sustainability Still Possible? Washington D.C.: Island Press, 2013.

ANEXO A

LA CARTA DE LA TIERRA

PREÁMBULO

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

LA TIERRA, NUESTRO HOGAR

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e

incierto, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

LA SITUACIÓN GLOBAL

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables.

LOS RETOS VENIDEROS

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad

de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

RESPONSABILIDAD UNIVERSAL

Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes, para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

PRINCIPIOS

I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.

- a. Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida tiene valor, independientemente de su utilidad para los seres humanos.
- b. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

- a. Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el

deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.

- b. Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.

- a. Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.
- b. Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

- a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.
- b. Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario:

II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

- a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.
- b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.
- c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
- d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
- e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las

posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.

- f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

- a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.
- b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.
- c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.
- d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.
- e. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.

- 7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.**
- a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
 - b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.
 - c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
 - d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.
 - e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
 - f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

- 8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.**
 - a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
 - b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.
 - c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

- 9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.**
 - a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.
 - b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad

social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.

- c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

- a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
- b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
- c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
- d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

- 11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerrequisitos para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.**
- a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.
 - b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
 - c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.
- 12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.**
- a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.
 - b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.

- c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
- d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

- a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.
- b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
- c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
- d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y

compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.

- e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

- a. Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
- b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
- c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

15. Tratar a todos los seres vivientes con respeto y consideración.

- a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.
- b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
- c. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

- a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
- b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.
- c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
- d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.

- e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.
- f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

EL CAMINO HACIA ADELANTE

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos en ella expuestos.

El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón; requiere también de un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal. Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa y las diferentes culturas encontrarán sus propias formas para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que generó la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaboradora de la verdad y la sabiduría.

La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles;

sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad; el ejercicio de la libertad con el bien común; los objetivos de corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, están llamados a ofrecer un liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo.

Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

ANEXO B

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS

(Según aparecen en el documento titulado “El camino hacia la dignidad”, informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas después de 2015)

- Objetivo 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- Objetivo 6** Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

- Objetivo 7** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*.
- Objetivo 14** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

**Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.*

INFORMACIÓN BIOGRÁFICA SOBRE EL AUTOR

Steven C. Rockefeller es Profesor Emérito de Religión en el Colegio Universitario de Middlebury, en Vermont, Estados Unidos, donde también ocupó el puesto de Decano. Él obtuvo un título de maestría en divinidad (teología) del Seminario Teológico de la Unión en la ciudad de Nueva York, al igual que un doctorado de la Universidad de Columbia. Él es autor de *John Dewey: Religious Faith and Democratic Humanism* (Columbia, 1991) y coeditor de dos libros de ensayos, *The Christ and the Bodhisattva* (SUNY, 1987) y *Spirit and Nature: Why the Environment is a Religious Issue* (Beacon, 1992). Diversos libros y revistas especializadas han incluido los ensayos escritos por el Profesor Rockefeller. Entre 1997 y 2000, él presidió el comité internacional de redacción de la Carta de la Tierra y también ha desempeñado una función esencial en los esfuerzos dirigidos a promover la visión ética de la Carta de la Tierra sobre un mundo justo, sostenible y pacífico. El Profesor Rockefeller se ha mantenido muy activo en el campo filantrópico y durante 35 años se ha desempeñado como fideicomisario del Fondo de los Hermanos Rockefeller (RBF), una fundación que ofrece subvenciones para programas sobre prácticas

democráticas, el desarrollo sostenible y el establecimiento de la paz. Entre 1998 y 2006, él presidió la Junta Directiva del RBF.

Este ensayo explora el origen y el significado del principio de igualdad, toma en consideración las implicaciones económicas de este ideal y ofrece un breve vistazo histórico de la democracia liberal y la desigualdad económica desde las Revoluciones francesa y estadounidense. Asimismo, el ensayo destaca los principios de la Carta de la Tierra que se han diseñado para enmarcar el debate cada vez más intenso en torno a estos asuntos críticos y para orientar los cambios necesarios. Este documento concluye con una reflexión sobre la igualdad y la sostenibilidad como dos ideales transformadores que se han interrelacionado y que son elementos fundamentales para un futuro promisorio.

Tomado de la introducción.



Cátedra UNESCO en Educación para el Desarrollo Sostenible y la Carta de la Tierra